



# Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

**14<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 2 de octubre de 2001, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Han Seung-soo ..... (República de Corea)

*Se abre la sesión a las 10.00 horas.*

## **Tema 166 del programa (continuación)**

### **Medidas para eliminar el terrorismo internacional**

#### **Informe del Secretario General (A/56/160 y Corr.1 y Add.1)**

**Sr. Rosenthal** (Guatemala): El próximo viernes, el Embajador Edmundo Orellana, de Honduras, en su calidad de Presidente pro tempore del Sistema de la Integración Centroamericana, hará una exposición a nombre de los países miembros. Guatemala suscribe enteramente la exposición del Embajador Orellana. Además, quisiéramos hacer algunas puntualizaciones desde la óptica de nuestro propio país.

Provengo de un país que, en cierta forma, es un microcosmos del mundo. En él conviven niveles de ingreso comparables con los de los países más ricos junto a niveles que nos colocan entre los más pobres; islas de modernidad se confunden en un mar de atrasos; formas de producción y organización propias del siglo XXI operan de manera paralela, y a veces interconectada, con otras que apenas han evolucionado en cuatrocientos años. Asimismo, conviven una cultura moderna con culturas milenarias. Las tensiones derivadas de estas y otras antípodas que marcan la sociedad guatemalteca han dado origen, en el pasado, a manifestaciones de violencia, intolerancia y también de terrorismo. Por eso, como una premisa general, hemos descubierto en carne propia que ninguna reivindicación, por legítima

que parezca en ojos de sus exponentes, justifica atentar contra civiles inocentes a través de actos cuya única lógica es sembrar el terror, la zozobra y la destrucción.

También aprendimos, primero, que la democracia representativa es el marco más “amigable” para que las reivindicaciones se expresen, se discutan y, a la postre, encuentren respuestas concretas. Segundo, que el desarrollo económico y social es el camino más apropiado para dar respuesta a muchas de las reivindicaciones acumuladas. Tercero, que el multiculturalismo es compatible con la cohesión social e, incluso, que ésta se ve favorecida por la diversidad cultural, lingüística y étnica.

A partir de nuestras duras vivencias nacionales, tanto el Gobierno como la sociedad civil de mi país rechazan de manera categórica y contundente todas las formas y manifestaciones del terrorismo. Entendemos que éstas atentan contra valores universalmente aceptados, como el respeto a los derechos humanos más fundamentales reconocidos en el plano internacional, incluyendo el derecho a la vida, el derecho a existir sin temor, y el derecho a desplazarse libremente. Además de todo lo anterior, fácilmente pueden producir en las relaciones internacionales una gama de efectos negativos que va de la creación de fricciones entre los Estados al quebrantamiento de la paz internacional.

De otra parte, el terrorismo contradice valores que, en nuestro caso, constituyen los pilares de nuestra legislación interna y de los compromisos contenidos en

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



los Acuerdos de Paz suscritos en 1996, como lo son la democracia representativa, el derecho al desarrollo, la tolerancia y el pleno respeto de los derechos humanos. En nuestro caso, la identidad y derechos de los pueblos indígenas adquiere especial relieve.

Nuestra reacción de horror y repudio a los acontecimientos del 11 de septiembre ya ha sido expresada en diversas instancias y de diferentes maneras, que incluyen nuestras manifestaciones de solidaridad y condolencia para con el Gobierno y pueblo de los Estados Unidos, nuestro decidido apoyo a la resolución 56/1 de esta Asamblea General, así como a las dos resoluciones adoptadas en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA) el 21 de septiembre y la Declaración de los Presidentes de Centroamérica y el representante de Belice del 19 de septiembre, intitulada "Centroamérica unida contra el Terrorismo". No insistiré en ese aspecto en esta ocasión. Más bien, quisiera resumir nuestra política sobre cómo enfrentar la situación en el futuro, a través de los siguientes siete puntos.

Primero, nuestro total, absoluto e inequívoco rechazo al uso de la violencia indiscriminada contra personas inocentes, quienquiera que la promueva, con el propósito de intimidar, amenazar, chantajear o sembrar el terror; así como nuestra plena identificación con las declaraciones anexas a las resoluciones 49/60 y 51/210 de esta Asamblea General.

Segundo, nuestra convicción de que el combate contra el terrorismo es, y debe ser, un medio para realizar y afianzar los valores consagrados en la propia Carta de las Naciones Unidas, fomentar la tolerancia; la convivencia entre diferentes culturas, religiones, etnias y naciones; y la celebración de la riqueza de la diversidad humana. Así, la lucha contra el terrorismo no debe usarse jamás para alentar acciones dirigidas contra determinadas etnias, religiones, culturas, creencias o credos. Esa convicción adquiere especial significado en este Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones.

Tercero, el combate sin cuartel contra el terrorismo también entraña combatir el crimen, el tráfico de estupefacientes y el lavado de dinero, dados los vínculos reales o potenciales que existen entre estos flagelos que, cada vez más, adquieren un carácter transnacional.

Cuarto, nuestra convicción de que el combate contra el terrorismo requiere acciones al nivel de cada uno de nuestros países, complementadas por acciones

en el marco multilateral, en el que tanto los organismos regionales como los globales tienen un papel fundamental que desempeñar.

Quinto, en ese orden de ideas, pensamos que es necesario aplicar con mayor rigor y eficacia el amplio cuerpo de normas jurídicas internacionales, recogido en convenios, protocolos y declaraciones ya adoptados por el sistema de las Naciones Unidas en los últimos treinta años, encaminados a combatir colectivamente el terrorismo. Por nuestra parte, los acontecimientos del 11 de septiembre introducen un nuevo sentido de urgencia a nuestra participación en todos los tratados globales adoptados para la eliminación del terrorismo, incluido el Convenio Internacional para la Represión de Atentados Terroristas cometidos con Bombas y el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo.

Sexto, en vista de que aquel cuerpo de normas, complementado por las medidas tomadas al nivel de cada país, así como al nivel regional, resultó insuficiente para prevenir los hechos que nos tocó presenciar el 11 de septiembre, favorecemos la adopción, en el marco de las Naciones Unidas, de una convención general contra el terrorismo y una convención contra actos de terrorismo nuclear. Coincidimos, asimismo, con lo expresado por el Secretario General, Kofi Annan, en el sentido de que las Naciones Unidas ofrecen el foro natural para abordar este flagelo común, así como la instancia más adecuada para salirle al paso, tal y como lo ilustró el Consejo de Seguridad el viernes pasado.

Por último, hechos tan espantosos y trágicos, como los que siempre se asociarán con la fecha del 11 de septiembre, con toda razón deben alterar en algo nuestra agenda de trabajo, para darle al terrorismo la atención que merece. Sin embargo, no debemos flaquear en atender otros temas prioritarios y metas contenidos en la Declaración del Milenio. Después de todo, parte del combate contra el terrorismo consiste en crear condiciones en el mundo que eliminen el caldo de cultivo de las causas extremistas. Así, la paz y la seguridad internacionales, la defensa del medio ambiente, el respeto de los derechos humanos y, especialmente, el desarrollo deben todos formar parte de nuestra agenda prioritaria.

**Sr. Al-Ashtal (Yemen) (habla en árabe):** Sr. Presidente: Es para mí un gran placer felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Asamblea General. Confío en que conducirá la labor de este quincuagésimo

mo sexto período de sesiones con éxito, merced a la habilidad, los conocimientos y la rica experiencia política que le distinguen.

El 11 de septiembre el mundo se horrorizó al ver en las pantallas de televisión las horribles explosiones terroristas ocurridas en las ciudades de Nueva York, Washington y Pennsylvania, que provocaron la muerte de miles de ciudadanos inocentes de los Estados Unidos y otros países, incluido el Yemen. En esta dolorosa y triste ocasión, condenamos plenamente estos actos bárbaros de terrorismo contra los Estados Unidos y expresamos nuestro más profundo pésame y condolencias al pueblo de los Estados Unidos, en general, y a los familiares de las víctimas, en particular.

La República del Yemen, que ha venido sufriendo desde hace mucho tiempo esos actos de terrorismo, el más reciente de los cuales fue el ataque contra el destructor *Cole* de los Estados Unidos, en el Golfo de Adén, condena enérgicamente todos los ataques terroristas y reafirma la necesidad de combatir esos actos a todos los niveles nacionales e internacionales.

También instamos al cumplimiento de lo dispuesto en el derecho internacional y las resoluciones pertinentes sobre la prohibición de la perpetración de ataques terroristas, su financiación, incitación, condonación y protección o la prestación de asilo a sus autores. Al respecto, la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, que acogemos con beneplácito, fue aprobada por unanimidad el viernes, en respuesta a la urgente necesidad de eliminar todas las fuentes de financiación del terrorismo. En esa resolución se reafirmó también la necesidad de intercambiar información entre todos los Estados para combatir los actos terroristas desde su gestación.

Es evidente que la importancia de esta resolución yace, no sólo en el hecho de que fue aprobada por el Consejo de Seguridad, sino también de que es una resolución orientada a la acción y de carácter obligatorio, aprobada de conformidad con el Capítulo VII de la Carta. El Consejo de Seguridad ha decidido establecer un Comité del Consejo, integrado por todos sus miembros, para supervisar la aplicación de esta resolución y pedir la asistencia especializada que corresponda. Asimismo, ha exhortado a todos los Estados a proporcionar al Comité información sobre las medidas adoptadas en cumplimiento de la resolución, incluida la promulgación de leyes y reglamentos y la adopción de medi-

das nacionales según lo dispuesto en dicha resolución del Consejo de Seguridad.

Aunque esta resolución es una nueva medida en la lucha contra el terrorismo, adolece de un problema que, sin lugar a dudas, afectará la posibilidad de su cumplimiento, en particular porque requiere la respuesta positiva y la cooperación de todos los Estados. La resolución no se basa en una definición convenida de terrorismo o de actos terroristas. En consecuencia, el Comité establecido por el Consejo para supervisar su aplicación tendrá la gran responsabilidad de definir a los terroristas a quienes apunta la resolución. El Comité obtendrá la cooperación plena de los Estados en el cumplimiento de la resolución del Consejo, en la medida en que tome en cuenta otras resoluciones de las Naciones Unidas, en particular de la Asamblea General.

El terrorismo es un fenómeno mundial que no reconoce fronteras nacionales, religiosas ni geográficas. Es sinónimo de extremismo e intolerancia ciega. De ahí que sea un error acusar a cualquier país, pueblo o religión de terrorista. Por ello, denunciamos los actos de venganza contra los árabes y musulmanes en cualquier parte. Al mismo tiempo, tomamos nota con satisfacción de las posiciones de algunos altos funcionarios de los Estados Unidos y de Europa que han denunciado los actos de venganza contra los árabes y musulmanes en sus países.

El terrorismo es un crimen que no puede justificarse ni dejarse impune. Dada la importancia creciente de la lucha contra este mal en el plano internacional, desde el vigésimo séptimo período de sesiones, celebrado en 1972, la Asamblea General ha incluido en su programa un tema relativo a las medidas para eliminar el terrorismo. La República de Yemen, guiada por las enseñanzas tolerantes del Islam y por su compromiso con la Carta y con las convenciones sobre derechos humanos y contra el terrorismo, hace su mayor esfuerzo para combatir este grave fenómeno en su sociedad. Por ende, hemos tomado todas las medidas legislativas y administrativas posibles. Además, denunciamos y condenamos los actos terroristas criminales dondequiera que se cometan en el mundo y expresamos nuestra disposición a cooperar a los niveles regional e internacional en todos los esfuerzos para combatir ese flagelo.

La República de Yemen es parte en la mayoría de las convenciones internacionales contra el terrorismo. En 2001, en el país se adoptaron algunas leyes relativas a dichas convenciones, a saber, la ley No. 9 (2000) con

relación a la aprobación de la adhesión de Yemen al Protocolo para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que presten servicio a la aviación civil internacional, y los convenios sobre aviación civil firmados en Montreal en 1971; la ley No.10 (2000) relativa a la aprobación de la adhesión de la República de Yemen al Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima, firmado en Roma en 1988; y la ley No. 12 (2000) sobre la adhesión de la República de Yemen al Protocolo para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental, firmado también en Roma.

En conjunto, la República de Yemen ha firmado 10 convenciones contra el terrorismo. Aparte de lo dispuesto en la ley islámica, que combate las actividades terroristas, en nuestra legislación nacional, en particular en el derecho penal, se incluyen leyes enérgicas y castigos severos contra los actos de terrorismo. En 1998, también aprobamos una ley contra los delitos de secuestro y terrorismo y hemos establecido las penas más severas contra los autores de esos delitos. Nuestros órganos legislativos han aplicado todas estas leyes y han impuesto fuertes condenas, incluida la pena de muerte en algunos casos, a quienes perpetrar actos de terrorismo.

Instamos a luchar contra el terrorismo, incluido el terrorismo de Estado, que practica Israel contra los palestinos. El terrorismo, los asesinatos sistemáticos, la violencia y los sitios que presencian y sufren los ancianos, las mujeres y los niños palestinos a manos del ejército y los colonos israelíes fuertemente armados también deben ser denunciados y condenados. Exhortamos a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas a proporcionar la debida protección al pueblo palestino.

Para concluir, mi delegación considera que el proyecto de convención general contra el terrorismo internacional llega en el momento adecuado y puede representar otro instrumento que cierre las lagunas que existen en las convenciones parciales contra el terrorismo. Esperamos comenzar el tercer milenio dejando atrás la violencia, la guerra, la destrucción y el temor y con la mirada puesta en un mundo de paz, seguridad, justicia, igualdad y prosperidad para todos los pueblos, donde los derechos humanos se consagren en su significado más noble.

**Sr. Sun** (República de Corea) (*habla en inglés*): La República de Corea condena firmemente el abominable crimen cometido contra civiles inocentes el 11 de septiembre. Esos actos terroristas son un ataque bárbaro contra la decencia humana y la democracia. Por ser también contrarios a los propósitos y principios de la Carta y el derecho internacional en general, sus autores, organizadores y patrocinadores deben ser sometidos a la justicia.

El Gobierno de la República de Corea ha sostenido su posición inquebrantable en contra del terrorismo internacional. Reafirmamos nuestra condena inequívoca al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, cualquiera que sea su objeto y quienquiera que perpetre esos actos. La República de Corea está dispuesta a participar en la adopción de medidas colectivas, así como a adoptar las medidas individuales que se consideren necesarias, para disuadir cualesquiera actos futuros de terrorismo internacional, con miras a fortalecer la paz y la seguridad internacionales a largo plazo.

Al respecto, la República de Corea acoge con beneplácito la adopción de la resolución 56/1, y las resoluciones 1368 (2001), de 12 de septiembre, y 1373 (2001), de 28 de septiembre de 2001, del Consejo de Seguridad.

Los ataques han hecho evidente que ningún país y ningún lugar está libre del flagelo del terrorismo. El terrorismo se ha ido tornando cada vez más destructivo en su magnitud e inimaginable en sus formas y manifestaciones. Como se confirmó en la resolución del Consejo, el terrorismo se ha convertido en una de las principales amenazas a la paz y la seguridad internacionales. A la luz de estas circunstancias, es imprescindible que la comunidad internacional marche adelante para enfrentar enérgicamente estos nuevos desafíos y asegurar que los terroristas no logren sus metas nefastas. Particular urgencia reviste la necesidad de fortalecer los esfuerzos internacionales conjuntos para impedir la perpetración de ataques terroristas utilizando aeronaves comerciales y otros medios.

Esta tragedia nos ha impuesto la tarea solemne de abordar en las Naciones Unidas las cuestiones relacionadas con el terrorismo. La Asamblea General, donde converge la opinión internacional al respecto, es un importante foro para la realización de esfuerzos internacionales de cooperación encaminados a prevenir y reprimir la amenaza terrorista. La comunidad internacional nos observa y prevé con grandes esperanzas

que se realicen esfuerzos concertados contra el terrorismo. Nos corresponde a nosotros estar a la altura de esas esperanzas.

Como el Secretario General señaló, al enfrentar este enorme desafío lo fundamental es mantener la unidad entre nosotros. Debemos unir fuerzas y demostrar nuestra decisión inquebrantable a quienes han cometido actos de terrorismo.

Al respecto, insto a todos los Estados Miembros a trabajar juntos para asegurar la pronta adopción de la Convención General y la aplicación plena de todas las convenciones pertinentes. Mi delegación también desea que la divergencia de opiniones sobre el proyecto de Convención Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear se resuelva lo antes posible.

Es igualmente importante que los Estados Miembros adopten las medidas necesarias para traducir los acuerdos internacionales en leyes y reglamentaciones nacionales concretas a fin de fortalecer la preparación general contra el terrorismo y actuar según corresponda. En particular, urge que todos los Estados Miembros adopten medidas efectivas para prevenir y reprimir la financiación de los terroristas y sus organizaciones.

Mi delegación también apoya la cooperación regional para la prevención del terrorismo, como complemento de los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para reprimir este fenómeno y concienciar al público acerca de la amenaza que plantea. La sinergia creada mediante la aplicación de las estrategias regionales e internacionales será fundamental para desplegar un esfuerzo colectivo que logre suprimir con éxito el terrorismo internacional.

La República de Corea, que actualmente es parte en 7 de los 12 instrumentos internacionales para la represión del terrorismo internacional, acelerará sus procedimientos nacionales para la pronta ratificación de los otros 5 acuerdos o su adhesión a ellos, incluidos el Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo de 1999. Además, a fin de aumentar la eficacia de su mecanismo interno de lucha contra el terrorismo, la República de Corea promulgará una ley contra el terrorismo lo antes posible.

Entretanto, mi Gobierno aplicará las resoluciones 1368 (2001) y 1373 (2001) del Consejo de Seguridad y está más que dispuesto a participar en los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional.

**Sr. Erwa** (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, tengo el gran placer de felicitarle sinceramente por su elección como Presidente de quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Confiamos en que, con su conocida capacidad de estadista y sus habilidades, conducirá con éxito la labor de este período de sesiones. Asimismo, quiero felicitar y expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Sr. Harri Holkeri, quien acaba de concluir un mandato pletórico de éxitos.

Nuestras deliberaciones de este año sobre las medidas encaminadas a eliminar el terrorismo internacional han cobrado importancia particular tras la tragedia humanitaria sufrida producto del criminal acto terrorista ocurrido el 11 de septiembre. Además de horrorizar a otras ciudades de los Estados Unidos, ese suceso horrorizó a los habitantes de la Ciudad de Nueva York, sede de nuestra Organización internacional y cegó la vida de miles de personas inocentes. Mi delegación desea recalcar su condena total a ese acto abominable. Expresamos nuestras más sinceras condolencias a la delegación de los Estados Unidos y le rogamos las trasmita a las enlutadas familias de las víctimas y de los bomberos, los policías y el personal médico que perdieron la vida en el cumplimiento de su deber.

La condena y denuncia por parte del Sudán de los actos de terrorismo dirigidos contra civiles inocentes no nace al calor del momento, sino que es reflejo de un verdadero espíritu que tiene su origen en nuestro patrimonio cultural y nuestros valores. Nuestra posición se funda en la buena voluntad y es continuación de un esfuerzo incesante en el que hemos estado enfrascados durante años para recalcar el compromiso del Sudán de luchar contra el terrorismo. Al respecto, el Sudán ha cooperado activamente con el Consejo de Seguridad. También ha firmado todas las convenciones internacionales sobre el terrorismo —todas las convenciones internacionales para la eliminación del terrorismo internacional— y se ha adherido a ellas. Por ende, el Sudán es uno de los países que marchan a la cabeza en ese esfuerzo. Asimismo, ha renovado su compromiso con la eliminación del terrorismo internacional mediante la participación en los programas bilaterales de cooperación con sus vecinos más cercanos y con otros Estados, incluidos los Estados Unidos de América.

El Sudán desea expresar su apoyo a la declaración que se formulará posteriormente en nombre del Grupo de los Estados Árabes sobre las medidas para eliminar el terrorismo internacional. El Sudán también

reitera su compromiso con los principios establecidos de la Organización de la Unidad Africana, la Organización de la Conferencia Islámica, el Grupo Africano y el Movimiento no Alineado en esta esfera. El Sudán también recalca la importancia de respetar el derecho inalienable de todos los pueblos sometidos a ocupación extranjera a la libre determinación y a la independencia. A ese respecto, advertimos que sería grave que Israel aprovechara la situación actual para intensificar la opresión del pueblo palestino.

Mi delegación está convencida de que el terrorismo es una lacra criminal que no debe vincularse con ninguna cultura, raza o religión. El terrorismo no es más que terrorismo. Lo ocurrido el 11 de septiembre fue un acto de terrorismo que no tuvo en absoluto nada que ver con el Islam.

Mi delegación agradece sumamente las declaraciones y garantías sensatas del Presidente Bush, de otros miembros de la Administración de los Estados Unidos y de los dirigentes europeos en el sentido de que la guerra contra el terrorismo no es una guerra contra el Islam. Recalamos la importancia de consolidar la coexistencia entre distintas religiones y culturas.

El Sudán traduce sus palabras en hechos. Proclamamos que nuestro territorio nunca será un refugio para terroristas o grupos terroristas y manifestamos nuestro compromiso de cooperar de manera constructiva en cualquier esfuerzo internacional por erradicar el terrorismo. El Sudán reitera su determinación de aplicar las disposiciones del derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas pertinentes sobre la represión de los actos de terrorismo y de la financiación, la instigación y la condonación de los mismos y la protección de quienes los perpetran. Acogemos con beneplácito la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad.

El Sudán, por su parte víctima del terrorismo de grupos ilegales, aprovecha esta oportunidad para pedir a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que respondan positivamente a la resolución 56/1 de la Asamblea General y que acaten sin reserva su letra y espíritu para luchar contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Para terminar, rezamos por que la paz impere en todo el mundo y por que prevalezca la justicia, la equidad y el derecho y se suprima la amargura. Rezamos por que todas las personas coexistan, independientemente de su raza, color o religión, en un mundo que

queremos que sea estable, seguro, que esté unido y sea amante de la paz.

**Sr. Cowen** (Irlanda) (*habla en inglés*): Hay momentos de la historia que son tan determinantes y dejan tal impronta en la memoria de todos los que los vivieron que se convierten en hitos en el tiempo, acontecimientos determinantes que cambian la historia y dan nuevos impulsos al empeño y a la determinación. El 11 de septiembre fue uno de esos momentos, al atacar las fuerzas del terrorismo internacional al pueblo de los Estados Unidos con tal ferocidad y con fines tan malvados que provocaron repulsión y horror en todo el mundo.

Esos actos de terrorismo atroz y la respuesta internacional decidida que necesariamente debe producirse a continuación no constituyen, como algunos han sugerido, un conflicto entre civilizaciones ni una guerra religiosa. El terrorismo internacional ataca a los valores universales, incluido el de la tolerancia religiosa, valores en los que se fundamentan las Naciones Unidas. Nuestra reacción colectiva ante esas atrocidades debe defender esos valores y poner de relieve claramente las diferencias que dividen a los que defienden esos principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y a los que, escondidos entre nosotros, tratan de subvertir esos mismos principios.

El terrorismo internacional no debe contar con los medios ni las oportunidades de perpetrar ataques en pro de una causa o reivindicación aparente. No puede haber ninguna excepción. Esto requiere una determinación firme. Vencer al terrorismo llevará tiempo y no se logrará a menos que los Gobiernos se comprometan plenamente en esa tarea y cooperen de la forma más amplia posible entre ellos.

La Asamblea General ha desempeñado una labor excelente a lo largo de los años para ocuparse de los distintos aspectos del terrorismo y determinar las medidas que deben tomar los Estados Miembros. Esa labor debe proseguir ahora con más urgencia con objeto de dar la plena dotación de instrumentos internacionales que hace falta. Naturalmente, está claro que el hecho de que en esta Asamblea se llegue a acuerdos sobre convenios no es suficiente y tampoco basta con que se firmen. El número de firmas y ratificaciones y el grado de aplicación han sido decepcionantes y ahora esta labor debe pasar a ocupar el puesto prioritario de nuestro programa de trabajo. Solamente mediante nuestros actos podremos demostrar la determinación por vencer.

En el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General ya se han venido tomando medidas. El mensaje se está difundiendo. Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, decimos a los terroristas: no actuáis en nuestro nombre; rechazamos vuestra campaña de muerte y asesinatos; el camino que seguís es el camino hacia la destrucción de todo aquello que valoramos y todo lo que las Naciones Unidas encarnan y reflejan; actuaremos de consuno para asegurarnos de que no prevalezcaís.

Debemos hacer frente a la amenaza del terrorismo internacional a tres niveles. Primero, a título de Estados Miembros de las Naciones Unidas, debemos hacer todo lo posible de conformidad con la resolución 1368 (2001) para someter a la justicia a los autores, organizadores y patrocinadores de los ataques del 11 de septiembre y evitar atrocidades similares. Segundo, debemos aglutinarnos en una iniciativa a más largo plazo para vencer al monstruo del terrorismo internacional dejándole sin fondos, cortándole el suministro de municiones y apoyo técnico y privándole de las bases desde donde planifica y prepara sus actos. Tercero, debemos intensificar nuestros esfuerzos para poner fin a los muchos conflictos e injusticias que, si bien nunca jamás podrán justificar los horrores del 11 de septiembre, son explotados por los terroristas para granjearse el apoyo a sus perversas filosofías.

Respecto al primer nivel, el de abordar la amenaza inmediata a la seguridad, el Consejo de Seguridad ha reconocido, en sus resoluciones 1368 (2001) y 1373 (2001), el derecho inmanente de legítima defensa, individual y colectiva, reconocido en el Artículo 51 de la Carta. Los Estados Unidos han sufrido un ataque de lo más cruel, un ataque que es parte de una larga serie de ataques terroristas contra objetivos estadounidenses. ¿Quién puede argüir de manera razonable que los Estados Unidos no tienen el derecho de defenderse, de manera selectiva y proporcionada, sometiendo a la justicia a quienes han planificado, perpetrado y asistido esos actos abominables y siguen representando una amenaza para la paz y la seguridad internacionales?

Irlanda trata de desempeñar su papel en los esfuerzos por responder a la amenaza terrorista inmediata mediante la cooperación en las investigaciones policiales y con la apertura de nuestro espacio aéreo y aeroportuario a los aviones que actúen en virtud de la resolución 1368 (2001) del Consejo de Seguridad. Irlanda no es miembro de ninguna alianza militar,

pero tampoco es neutral en la lucha contra el terrorismo internacional.

Me pregunto cómo puede cualquier Miembro de las Naciones Unidas abstenerse de sumarse al esfuerzo colectivo para hacer frente a lo que constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

El hecho de que, en los últimos dos años, el régimen talibán en Afganistán se haya opuesto tercamente a las peticiones del Consejo de Seguridad de que entregara a Osama bin Laden, uno de los principales sospechosos de la campaña terrorista contra los Estados Unidos, justifica sin duda la denegación por parte de casi toda la comunidad internacional de concederle reconocimiento diplomático.

Con todo, quisiera ser claro. El pueblo afgano, que sufre ya terriblemente los efectos de la sequía, la guerra civil y la inestabilidad política, no es culpable de los actos de los talibanes y no debe sufrir las consecuencias de la actitud desafiante de los talibanes. La comunidad internacional se moviliza con razón para hacer frente al empeoramiento de la situación humanitaria con que se enfrenta el pueblo del Afganistán. Por parte de Irlanda, mi Gobierno anunció ayer que asignará otra suma de más de 3 millones de dólares para responder al aviso hecho por las Naciones Unidas a los donantes.

En el segundo nivel —la necesidad de medidas jurídicas— debemos actuar de consuno para privar al terrorismo internacional de los medios y la capacidad de perpetrar ataques contra personas y bienes. Esto sólo se puede lograr mediante un compromiso firme de todos nuestros Gobiernos en esta tarea y mediante la mayor cooperación posible entre nosotros.

La Asamblea General ha realizado una labor excelente a lo largo de los años para abordar varios aspectos del terrorismo. Ya contamos con 12 convenios internacionales diferentes que versan, de una forma u otra, sobre el terrorismo, entre ellos uno especialmente importante, el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, aprobado en 1999. Todos, incluido mi propio Gobierno, debemos actuar con rapidez para garantizar la ratificación y aplicación de esos convenios.

Debemos ir más allá, por ejemplo, acelerando los trabajos sobre el proyecto de convención general sobre terrorismo iniciados por la India y el convenio sobre te-

rorismo nuclear que ha propuesto la Federación de Rusia.

El Consejo de Seguridad también ha sido activo. Irlanda, que ocupa en la actualidad la Presidencia del Consejo, aplaude enérgicamente la aprobación el viernes pasado de la resolución 1373 (2001). Haremos todo lo que esté en nuestras manos para velar por que el comité que se prevé crear para supervisar la aplicación de esa resolución por parte de todos los Estados Miembros empiece a funcionar lo antes posible. En este sentido, espero que sea posible llegar pronto a un acuerdo acerca de la estructura y la presidencia de dicho comité.

En el tercer nivel, debemos tratar de eliminar los conflictos, la alienación y las privaciones en los que se amparan los padrinos del terrorismo internacional para justificar sus actos. Debemos demostrar que podemos hacer frente a esos problemas, directa o indirectamente, y resolverlos mediante el diálogo y la cooperación pacíficos.

La negociación, basada en el respeto mutuo, encaminada a una resolución justa y pacífica que refleje los derechos legítimos de las partes es la única forma eficaz de resolver el conflicto. Nuestra propia experiencia en Irlanda en este sentido lo pone de manifiesto. La tarea con la que nos enfrentamos en Irlanda es hacer avanzar el proceso político lo antes posible. Es preciso que todos los que tengan responsabilidad estén a la altura de sus obligaciones.

Para que la negociación tenga éxito se necesita la avenencia, que en demasiadas ocasiones se tilda indebidamente de apaciguamiento o rendición. Tenemos que rehabilitar el concepto de avenencia y aplacar las fuerzas del extremismo. Hemos visto en muchos casos por todo el mundo cómo los extremistas, temerosos de la avenencia, cometen atentados terroristas precisamente con objeto de bloquear los gestos favorables a la negociación. No debemos permitirles que consigan sus propósitos.

La Ciudad de Nueva York ha acogido la Sede de las Naciones Unidas durante más de medio siglo. Durante esos años, los servicios de la ciudad —el departamento de policía y los bomberos— han velado por la seguridad física de esta Organización y de las delegaciones de sus Estados Miembros. Así pues, estamos especialmente en deuda con esta ciudad y sus servicios. Sabemos que la policía y los bomberos que subieron las escaleras del World Trade Center para salvar a otros y perdieron la vida por ello habrían hecho lo mismo si

se hubiese tratado del edificio de las Naciones Unidas o de cualquiera de los edificios que albergan a nuestras misiones y a nuestro personal de misiones.

La policía y los bomberos de la ciudad de Nueva York hicieron ese sacrificio. Optaron por exponer su vida al peligro para repulsar la campaña de asesinato y destrucción librada por los individuos siniestros, sigilosos y cobardes que provocan el terror. Las familias sacrificaron a sus seres queridos en la más noble muestra de determinación de que los terroristas, quienesquiera que sean y dondequiera que se escondan, no actúan en nombre de nosotros, los pueblos del mundo libre.

Que esas imágenes y esas historias de valentía y heroísmo ante el terror más nefasto nos recuerden en todo momento que nosotros, los miembros de la Asamblea, tenemos nuestro propio deber que cumplir para que los terroristas no encuentren amparo en ningún lugar del planeta. Ese deber consiste en actuar, y no en hablar.

Ayer por la mañana escuchamos al Alcalde Giuliani pronunciar palabras de sensatez y liderazgo desde esta tribuna. En nombre del pueblo irlandés, hoy sólo puedo decir que la ciudad de Nueva York nos ha honrado en las últimas semanas con su valor y su nobleza de acción.

Vi con mis propios ojos los escombros del World Trade Center, en los que están sepultados los restos de más de 5.000 personas. A partir de esos escombros y de esa destrucción espantosa de vidas humanas, nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, debemos tratar de reconstruir la autoridad moral de nuestra Organización. Tenemos que empezar por dirigir la lucha contra el terrorismo internacional. El Gobierno irlandés y nuestra delegación en Nueva York están dispuestos a colaborar, mientras ocupemos la Presidencia del Consejo y posteriormente, para hacer frente a este reto. Esta lucha no será breve ni fácil, pero por nuestro propio bien y por el de las generaciones venideras, es una lucha en la que sencillamente tenemos que prevalecer.

**Sra. Ratsifandriamanana** (Madagascar) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Desde esta tribuna, Madagascar se suma, por mi conducto, a las saluciones y a los homenajes que se le han manifestado por haber asumido la presidencia del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, así como los dirigidos a su predecesor, Sr. Harri Holkeri. Reiteramos nuestras felicitaciones al Secretario General Kofi



Annan por su reelección, que atestigua la confianza y el reconocimiento que sentimos para con él.

Hoy, pocos días después de la tragedia sin precedentes que ocurrió en esta misma ciudad, en el corazón del Estado más poderoso de América, las lágrimas todavía no se han secado, las heridas todavía no han cicatrizado y la ira todavía no se ha apaciguado. La humanidad toda entera ha quedado estremecida.

Ayer escuchamos atentamente la declaración hecha por el Sr. Rudolph Giuliani, Alcalde de la ciudad de Nueva York. Compartimos su aflicción y la del pueblo y el Gobierno estadounidenses tras la muerte repentina de miles de personas inocentes, la masacre de nuestros hermanos y hermanas, el sufrimiento de los miles de niños que quedaron huérfanos y el desconsuelo de padres y madres abatidos. Compartimos la determinación del pueblo y del Gobierno de los Estados Unidos de reconstruir esta ciudad legendaria y de rehabilitar un monumento histórico único, símbolo de la prosperidad y la libertad y reflejo de la fuerza en la unidad. Huelga decir que todos los países, sin excepción, deben amalgamarse resueltamente a favor de una coalición mundial contra esta lacra universal que es el terrorismo.

En nombre del pueblo y del Gobierno de Madagascar, quisiera reiterar nuestra profunda solidaridad y nuestro sentido pésame a las familias de las víctimas de estos actos brutales. Quisiera citar el mensaje dirigido al Presidente George Bush por el Presidente de la República de Madagascar, Didider Ratsiraka, poco después de la catástrofe:

“Tras enterarme con horror de los atentados mortíferos que acaban de sumir hoy a toda la nación estadounidense en el dolor, quisiera expresar mi indignación y firme condena de esos actos.”

Haciéndome eco de ese mensaje, quisiera expresar desde esta tribuna nuestra condena inequívoca del terrorismo en todas sus formas, en todas sus naturalezas, dondequiera que se perpetre y quienquiera que sea el responsable.

Saludamos la iniciativa de celebrar esta reunión, que consideramos sumamente importante. Madagascar tiene el firme convencimiento de que nuestra Organización tiene un papel preponderante que desempeñar en esta lucha contra el terrorismo internacional. Como garante de la seguridad mundial y como entidad suprema de decisión, las Naciones Unidas deben involucrarse de

manera plena e inmediata en la aplicación de sanciones contra los responsables del terrorismo.

En la Cumbre del Milenio, nos comprometimos a luchar contra la delincuencia y el terrorismo, a acatar los convenios internacionales pertinentes y a llevarlos a la práctica con presteza. Madagascar se asocia plenamente a la resolución aprobada el 12 de septiembre de 2001, relativa a la condena de los ataques terroristas perpetrados en los Estados Unidos de América, así como a la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, aprobada el 28 de septiembre.

Fiel a sus principios, Madagascar se ha adherido, entre otros, al Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, al Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo y a la Convención de la Organización de la Unidad Africana sobre la prevención y lucha contra el terrorismo. Además, Madagascar ha firmado la Convención contra la delincuencia organizada transnacional y sus dos Protocolos.

En el plano regional, Madagascar siempre ha abogado por que se declarara el Océano Índico zona de paz mediante una cooperación continua con nuestras islas hermanas en el seno de la Comisión del Océano Índico. Se ha determinado una estrategia que abarca los intercambios de información sobre actividades de tráfico importantes, planes para armonizar la legislación y la elaboración de un protocolo de acuerdo que por el que se instauren estructuras operacionales multilaterales de prevención y de represión de la delincuencia transnacional.

En el plano nacional, los dispositivos de seguridad se reforzaron inmediatamente tras los ataques del 11 de septiembre. Esos dispositivos están en los edificios administrativos, las misiones diplomáticas, las infraestructuras portuarias y aeroportuarias y las fronteras litorales. Se adoptaron medidas para intensificar el control y la vigilancia de la circulación en todo el territorio nacional. La concesión de visados de entrada y de residencia es objeto ahora de más controles de seguridad. A fin de garantizar la seguridad del transporte aéreo, hemos ampliado la cobertura de seguros de las compañías aéreas nacionales.

El recrudecimiento de los actos terroristas, la diversidad de métodos utilizados y la ramificación de la red terrorista nos obliga a reformular nuestra estrategia de lucha común. En este contexto, mi delegación espera que se apruebe, con la mayor brevedad posible, una

convención general sobre el terrorismo internacional. Dicha convención general debe inspirarse en los 12 convenios multilaterales sobre la prevención y la represión del terrorismo ya existentes y hacer hincapié en las medidas concretas que los países miembros puedan aplicar. Debe consolidarse la cooperación internacional en materia de investigación policial y judicial. A este respecto, los países en desarrollo necesitan una asistencia y una ayuda material sostenidas.

Como han demostrado las experiencias anteriores, la realización de nuevas operaciones depende de la disponibilidad de fondos de apoyo. De ahí la necesidad de crear un fondo mundial de lucha contra el terrorismo, institucionalizado y equiparado a otros fondos de las Naciones Unidas. En este sentido, sugerimos que esta cuestión se incluya en el programa del próximo período extraordinario de sesiones.

Los estudios recientes han demostrado que hay una estrecha correlación entre la proliferación del terrorismo y el tráfico de drogas. El blanqueo de dinero procedente del tráfico de drogas es una de las principales fuentes de financiación del terrorismo. Es por ello que debemos reforzar la reglamentación en vigor en nuestros países respectivos y redoblar los esfuerzos por dismantelar las redes de producción y distribución de drogas.

Lamentablemente, la mundialización ha agravado las diferencias de desarrollo entre el sur y el norte. Esto ha generado sin duda frustraciones políticas, ideológicas, de identidad, culturales y económicas, que son fuente probable de la violencia y los actos inconscientes. Se hace cada vez más urgente la revisión de la política internacional en materia de asistencia oficial para el desarrollo con miras a brindar una mejor ayuda a los países pobres.

La máxima prioridad sigue siendo la erradicación de los focos de tensión y de conflicto. Saludamos el encuentro reciente entre el Presidente de la Autoridad Palestina, Yasser Arafat, y el Ministro israelí Shimon Peres. Esperamos que se produzca una evolución rápida y positiva de la situación en el Oriente Medio.

En este Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones, el aprendizaje de la tolerancia es un deber sagrado. El Presidente de la República de Madagascar ha propuesto la creación en el ámbito nacional de un pacto de no agresión entre las instituciones religiosas reconocidas. Esta iniciativa podría extrapolarse a una escala más amplia para garantizar

un clima de confianza y de serenidad. Ninguna religión debe utilizarse bajo ningún concepto para justificar actos criminales, suicidios ni masacres de cualquier tipo. Debemos tener el valor de denunciar la proliferación de grupos religiosos con tendencias extremistas y sectarias.

Para terminar, juntos debemos cultivar el diálogo intercultural, juntos debemos aprender de nuevo a escucharnos los unos a los otros, juntos debemos promover la comprensión mutua para combatir mejor el terrorismo.

**Sr. Hasmy (Malasia) (*habla en inglés*):** La cuestión que nos ocupa ha cobrado más pertinencia y urgencia si cabe tras los ataques terroristas perpetrados hace poco contra los Estados Unidos que provocaron una enorme pérdida humana y material. Malasia condena enérgicamente los actos abominables del 11 de septiembre y espera fervientemente que los responsables acaben respondiendo ante la justicia. Compartimos el dolor del pueblo de los Estados Unidos y otras naciones que han perdido a ciudadanos. Nosotros también hemos perdido a compatriotas en la tragedia. Los ataques nos despertaron a todos de manera espantosa y cruel ante el peligro del terrorismo internacional, al que todos los países son vulnerables y que representa un reto muy complejo en materia de seguridad para la sociedad mundial de hoy.

*El Sr. Shobokshi (Arabia Saudita), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Malasia condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Consideramos todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo como actos criminales que no pueden justificarse, independientemente de la motivación de los perpetradores —dado que las víctimas son civiles inocentes e indefensos. El terrorismo es la manifestación violenta del odio y de la intolerancia. Amenaza el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad. Genera el caos, el temor y la inseguridad, así como la inestabilidad y la incertidumbre en todos los frentes.

Después de los horribles ataques a los Estados Unidos, el Primer Ministro de Malasia, Dr. Mahathir Mohamad, pidió que se convoque una conferencia mundial de líderes para estudiar el tema del terrorismo internacional, debido al carácter grave de este delito, que puede afectar a todos los países. Aunque él comprende la razón de los planes de perseguir a los grupos terroristas y reprimir el terrorismo, se ha pronuncia-

do en contra del recurso al uso de la fuerza que ha hecho víctima a civiles inocentes. Piensa que tomar represalias mediante el uso de la fuerza no resolvería el problema, pues podría simplemente provocar a su vez otras represalias y conllevaría un riesgo para la paz y la seguridad internacionales.

A juicio de mi Primer Ministro, para que los esfuerzos mundiales frenen efectivamente el terrorismo, es importante que la comunidad internacional aborde el fenómeno con objetividad e imparcialidad. La conferencia internacional, de cuya organización han de encargarse las Naciones Unidas, deberá examinar el problema del terrorismo en su totalidad, incluida su definición, sus causas fundamentales y las medidas adecuadas para enfrentarlo. Las medidas previstas actualmente fuera de las Naciones Unidas, incluido el uso de la fuerza armada, no resolverán el problema mientras sigan sin resolverse los temas relativos a la opresión de los pueblos en varias partes del mundo, en particular en Palestina.

Si bien Malasia apoya firmemente los esfuerzos para frenar el terrorismo, es oportuno que la comunidad internacional preste seria atención a la solución de problemas que llevan a los pueblos a recurrir al terrorismo. Esto no es una excusa ni una mitigación de la culpa por el uso del terror, ya que no puede haber excusas ni mitigación de la gravedad de estos actos, sino que es una apreciación de la complejidad del problema del terrorismo internacional para poder combatirlo de la manera más eficaz posible con todos los medios a nuestro alcance.

La Organización de la Conferencia Islámica y el Movimiento de los Países No Alineados han pedido que se convoque una conferencia internacional bajo el auspicio de las Naciones Unidas para formular una respuesta organizada conjunta al terrorismo internacional. Lamentablemente, aunque esta propuesta se ha incluido en el programa del Comité Especial establecido en virtud de la resolución 51/210 de la Asamblea General, hasta ahora no se ha progresado en su realización.

Habida cuenta de la enormidad del desafío que enfrenta la comunidad internacional, la convocación de una conferencia de las Naciones Unidas sobre el terrorismo podría catalizar el esfuerzo internacional colectivo basado en un amplio consenso en las más altas esferas. Daría el impulso político necesario para complementar los esfuerzos en curso en las Naciones Unidas para abordar el problema, en especial, a la elaboración

de una convención global sobre el terrorismo internacional y a una convención para la represión del terrorismo nuclear. Todos estamos de acuerdo en que los ataques terroristas recientes estaban dirigidos no sólo contra los Estados Unidos, sino contra todos los Estados Miembros de esta Organización, y por ello es importante que la guerra total contra esta amenaza a la vida civilizada se lleve a cabo aquí en las Naciones Unidas con la participación de todos los Estados Miembros. Esperamos que esta expresión abrumadora de solidaridad y apoyo internacionales a la campaña antiterrorista no sea simplemente algo pasajero, sino el comienzo de un esfuerzo serio y constante aquí en las Naciones Unidas.

La necesidad de objetividad e imparcialidad es fundamental para reprimir el terrorismo a través de esfuerzos de colaboración de la comunidad internacional, sin equívocos. Esto ha de ser así, dada la tendencia de algunos círculos a asociar al terrorismo con un grupo particular o una comunidad de personas. Ese estereotipo del terrorismo no es un enfoque constructivo para tratar el problema, y perjudicaría gravemente la causa que nos ha unido después de los trágicos acontecimientos ocurridos hace poco. Causaría recelo entre las naciones, cuando lo que se necesita urgentemente es fomentar la confianza entre ellas, lo que es fundamental en la lucha mundial contra esta amenaza. El terrorismo es el enemigo común de la comunidad mundial; no debe ser matizado con caracteres étnicos o afinidades religiosas.

Como han afirmado los oradores que me han precedido, el terrorismo no tiene religión ni nacionalidad. El terrorismo sólo sirve a los intereses egoístas personales o de grupo de los perpetradores y sus patrocinadores. De ahí la imperiosa necesidad de lograr una mayor comprensión entre los pueblos del mundo a través de un diálogo entre las civilizaciones, que, esperamos sinceramente, tenga más prioridad en el programa de las Naciones Unidas, particularmente en el contexto de la situación actual.

Al abordar el problema del terrorismo, es necesario que los Estados reflexionen sobre sus propias prácticas en cuanto a las situaciones de seguridad interna. Las acciones realizadas por el aparato de seguridad de un Estado en nombre de la seguridad, pero que crean temor y aprensión entre toda población civil, son tan inhumanas y devastadoras como otras formas de terrorismo. Al adoptar medidas de seguridad, los Estados deben guiarse por los principios de la respuesta propor-

cional. Esto es pertinente en el contexto de la situación actual en el territorio Palestino ocupado, donde la fuerza excesiva se ha usado para intimidar a un pueblo que lucha por sus derechos. Este uso de la fuerza por los Estados, que resulta en una pérdida masiva de vidas, lesiones y extrema penuria entre la población civil, debe contemplarse con la misma reprobación reservada para los actos de violencia que llevan a cabo los grupos terroristas.

Al afrontar el desafío que tenemos por delante, mi delegación apoya firmemente los esfuerzos de la Sexta Comisión de la Asamblea General por elaborar una convención global contra el terrorismo internacional. Sin embargo, al elaborar esta convención, es importante llegar a una definición clara y universalmente convenida del terrorismo. Sin una definición convenida, sería difícil formular o aplicar acuerdos internacionales para combatir este flagelo. Los actos de terrorismo puro, con ataques contra poblaciones civiles inocentes —que no pueden justificarse en ninguna circunstancia— deben distinguirse de las luchas legítimas de los pueblos bajo la dominación colonial o extranjera, o bajo la ocupación extranjera, para lograr la libre determinación y la liberación nacional, como se reconoce en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones internacionales. Todos los Estados Miembros de esta Organización que hayan alcanzado su libertad tras luchas por la liberación o guerras de independencia pueden valorar y apoyar plenamente ese derecho inherente, inalienable y legítimo. Esperamos fervientemente que la urgencia de la presente lucha internacional contra el terrorismo sea un acicate para las negociaciones sobre el proyecto de convención durante el actual período de sesiones de la Asamblea General.

Ningún debate sobre el terrorismo internacional sería completo si no se considera la amenaza que representa el terrorismo nuclear. El reciente y audaz ataque terrorista contra los Estados Unidos, en el que se usaron métodos complejos, ha agudizado esta preocupación y exige que tengamos una respuesta seria ante los riesgos innatos del terrorismo nuclear. Aunque, en definitiva, la manera más efectiva de prevenir actos de terrorismo nuclear estriba en la eliminación total de las armas nucleares —lo cual debería seguir siendo nuestro objetivo a largo plazo— la aprobación a la brevedad posible de una convención internacional para la represión de actos de terrorismo nuclear sería un primer paso importante para eliminar esa amenaza. Es igual-

mente importante el fortalecimiento de todos los tratados, acuerdos y normas existentes encaminados a reducir y finalmente eliminar las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

El fortalecimiento de la cooperación internacional es fundamental para alcanzar nuestra meta común, aunque difícil. Las tareas que nos esperan suponen un enorme desafío, que requerirá de todos nuestros esfuerzos y cooperación nacionales, regionales e internacional para que, entre otras cosas, se capture y se someta a la justicia a los perpetradores; se concierten acuerdos y otros arreglos de cooperación con ese fin; se apliquen los instrumentos internacionales pertinentes que hemos suscrito, y se niegue asilo a los terroristas y se congelen sus activos. Malasia cumplirá con su parte. Apoyamos todos los esfuerzos por promover la lucha internacional contra el terrorismo de conformidad con los principios de derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. La resolución 1373 (2001), aprobada por el Consejo de Seguridad el viernes pasado, constituye un marco importante en esta cooperación.

**Sr. Ingólfsson** (Islandia): (*habla en inglés*): En esta primera intervención nuestra del quincuagésimo sexto período de sesiones, permítaseme expresar mis sinceras felicitaciones al Presidente por haber sido elegido. En esta época tan difícil, estará llamado a desempeñar un papel importante, y deseo asegurarle que la delegación de Islandia está dispuesta a apoyarlo en su tarea.

Al ser también ésta la primera vez que Islandia tiene la palabra después de los horribles ataques terroristas contra los Estados Unidos del 11 de septiembre, deseo presentar el sincero pésame del Gobierno y el pueblo de Islandia al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos. Nuestra nación acompaña en su dolor a las familias y amigos de las víctimas. Condenamos enérgicamente las fuerzas detrás de estos actos incomprensibles, brutales y cobardes contra personas inocentes.

Celebro tener esta oportunidad para reiterar el pleno apoyo de Islandia a la manera en que los Estados Unidos están dirigiendo su respuesta a la amenaza del terrorismo internacional. Para hacer frente de manera efectiva a esa amenaza es preciso un enfoque global a largo plazo, que vaya más allá de las represalias militares, por necesario que sea el uso de la fuerza. Como problema universal, el terrorismo, con sus redes y sus recursos, también exigirá la toda atención de la comunidad internacional en su conjunto.

Vemos que está surgiendo una coalición que, a corto plazo, está dispuesta a llevar a los responsables ante la justicia y, a largo plazo, a trabajar en estrecha colaboración para eliminar a las organizaciones terroristas del mundo, liberando al futuro de este mal. Esta es definitivamente una evolución positiva.

En este contexto, quisiera asimismo destacar la decisión importante e histórica de la Alianza del Atlántico del Norte de invocar el artículo 5 del Tratado de Washington. Por consiguiente, un ataque contra los Estados Unidos se convierte en un ataque contra todos y cada uno de los miembros de una Alianza comprometida a realizar una defensa colectiva. El derecho a la defensa individual o colectiva está firmemente basado en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. La Alianza del Atlántico del Norte está preparada para una larga campaña contra el terrorismo internacional en cooperación con sus asociados. A este respecto, quisiera señalar en particular el importante papel de la Federación de Rusia.

Es necesario que se consoliden los esfuerzos. La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) ha pedido a todos los 55 Estados que la integran que trabajen de consuno para desarrollar un plan de acción de toda la OSCE de lucha contra el terrorismo. Esto se aplica igualmente al Consejo de Europa y la Unión Europea, que han reaccionado con la misma rápida determinación para encontrar los medios de combatir el terrorismo internacional.

En el plano nacional, Islandia ha tomado las medidas necesarias para ser parte en el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo internacional —que suscribimos ayer— y ratificarlo, así como para ratificar a la brevedad posible el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas. Además, estamos considerando otros convenios de las Naciones Unidas contra el terrorismo en los cuales Islandia aún no es parte, con miras a ratificarlos lo más pronto posible. Las resoluciones 1267 (1999), 1269 (1999) y 1333 (2000) también se están aplicando.

En este sentido, acogemos con beneplácito la acción rápida y unánime del Consejo de Seguridad al aprobar la resolución 1373 (2001), en la que decidió entre otras cosas, bloquear todos los medios posibles de financiación del terrorismo. Islandia está colaborando estrechamente con la Unión Europea para promulgar

y revisar leyes que faciliten la represión del terrorismo internacional.

Todo lo anterior es consecuente con la solidaridad excepcional reflejada en la resolución 1368 (2001) del Consejo de Seguridad, que exhorta a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos por prevenir y reprimir los actos terroristas, y con la unidad expresada en la Asamblea General, que pide medidas urgentes para fortalecer la cooperación internacional para prevenir y erradicar los actos de terrorismo. Se está formando una coalición verdaderamente mundial. Felicito al Gobierno de los Estados Unidos por su papel en la formación de esta extraordinaria coalición.

Los actos terrorista nunca se pueden justificar; siempre son actos inadmisibles de violencia, y quienes sufren son los civiles inocentes. Aplaudimos el enfoque multifacético y global adoptado por la comunidad internacional y su amplia respuesta, usando toda la gama de mecanismos de que disponen los Gobiernos, a saber, económicos, políticos y diplomáticos, así como militares. Las Naciones Unidas necesitan estar más alerta que nunca para seguir ocupándose de los problemas que pueden contribuir a la desesperación, la alienación y la desesperanza de la cual quienes se encuentran detrás del terrorismo tratan de aprovecharse y de convertir a su favor con manipulación y fanatismo brutales.

Los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre han transformado radicalmente nuestro ambiente de seguridad, y por lo tanto, luchar contra el terrorismo debe ser ahora una prioridad para las Naciones Unidas. Reconocemos que las Naciones Unidas han estado luchando activamente contra el terrorismo internacional hace largo tiempo. Ahora es indispensable desarrollar nuevos métodos, así como aprovechar al máximo todos los medios disponibles del sistema de las Naciones Unidas, el carácter realmente internacional de la Organización y los numerosos instrumentos jurídicos a nuestra disposición.

La lucha contra el terrorismo no es una lucha en contra de ninguna religión o grupo étnico. Debemos evitar todas las formas de discriminación, la xenofobia y la intolerancia. Aun más importante es no dejar que el temor nos aleje de nuestros valores fundamentales de democracia, libertad y derechos humanos. Vamos a unirnos para impedir que el siglo XXI se convierta en una época de terror. Nos hemos esforzado demasiado para que este mundo sea más seguro y estable, y no podemos permitir que eso suceda.

**Sr. Ahmad** (Pakistán) (*habla en inglés*): Hace sólo un año nuestros dirigentes se reunieron en esta gran ciudad, la capital del mundo, para reafirmar su fe en los ideales de las Naciones Unidas y prometer trabajar unidos para un mundo mejor, más pacífico y más justo.

Reiteraron su compromiso con los propósitos y principios permanentes y universales de la Carta de las Naciones Unidas. El nuevo milenio nos dio una nueva esperanza, incorporada en los valores fundamentales de la humanidad, claramente afirmados en la Declaración del Milenio, que son: la libertad, la igualdad y la justicia, la solidaridad, la tolerancia y la responsabilidad compartida.

Lamentablemente, la dura realidad parece haberse interpuesto en nuestra vía hacia la meta anhelada. Recibimos un golpe asestado por un nuevo aspecto del mal que llamamos terrorismo. Este flagelo no respeta fronteras geográficas y acosa a todas las religiones, regiones, países y sociedades. Los terroristas no atacaron al World Trade Center, sino que atacaron al mundo. Fue un ataque contra la humanidad. Fue una tragedia que costó la vida de ciudadanos de más de 80 países, inclusive el mío propio.

Acompañamos en su pena a los deudos y rogamos por el alma de los fallecidos. Oramos también por los que están aún desaparecidos. Compartimos el dolor y la indignación del pueblo de los Estados Unidos y los apoyamos en esta su peor hora de tragedia nacional.

Hemos tenido la oportunidad de rendir homenaje a esta ciudad, a su pueblo y a sus autoridades por acoger de forma tan maravillosa a las Naciones Unidas y por hacer posible que los líderes de la comunidad mundial se reúnan aquí en la causa de la paz, la seguridad y otras grandes causas de la humanidad, no sólo en los períodos de sesiones y reuniones anuales, sino también en las cumbres y conferencias históricas.

Hoy rendimos homenaje a la ciudad y al pueblo de Nueva York, así como a los que administran sus importantes asuntos, en épocas buenas y en la adversidad, por el valor, la fortaleza y la compasión con la que han hecho frente a esta tragedia. Felicitamos al Gobernador Pataki y al Alcalde Giuliani por haber dirigido una operación sin precedentes. Ayer tuvimos el honor de recibir al Alcalde Giuliani en este Salón del Pleno y compartimos con él nuestros pensamientos y nuestro sentir en relación con la tragedia.

En las Naciones Unidas, pese a la diversidad de regiones y religiones, de culturas y valores y de sistemas económicos y políticos que representamos todos aquí, nuestra reacción fue espontánea y rápida: Condenamos los ataques terroristas contra los Estados Unidos y decidimos obrar juntos, no sólo para someter a los perpetradores a la acción de la justicia, sino también para prevenir y reprimir el terrorismo. El Consejo de Seguridad y la Asamblea General aprobaron varias resoluciones por unanimidad el 12 de septiembre, legitimando así la coalición internacional contra este abominable fenómeno. Para poner de manifiesto la seriedad de nuestro propósito frente a la cuestión del terrorismo, tomamos una medida excepcional al trasladar este debate de su foro tradicional, en la Sexta Comisión, al pleno de la Asamblea General, que es el órgano deliberativo de formulación de políticas más importante y representativo del sistema de las Naciones Unidas.

Mi propio país, el Pakistán, que aborrece el terrorismo y deplora la violencia de toda laya y de todo calibre, no vaciló en respetar y aceptar el consenso internacional y los sentimientos internacionales. Siempre hemos condenado el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluido el terrorismo de Estado. Nunca hemos aprobado los actos de terrorismo y hemos venido cooperando con la comunidad internacional en la lucha contra ese flagelo universal. Hoy ofrecemos de nuevo nuestro pleno apoyo y nuestra incansable cooperación en la lucha contra el terrorismo.

Nos complace que se celebre un debate sobre este tema tan grave e importante en el pleno de la Asamblea General. El enfoque que se adopte en conclusión, naturalmente, se recogerá en la resolución que elabore la Sexta Comisión, a menos que Ud., Sr. Presidente, esté considerando una alternativa. El Consejo de Seguridad también aprobó una resolución amplia el viernes pasado, lo que da un nuevo impulso a la lucha contra el terrorismo. En ella se obliga a todos los Estados Miembros a denegar financiación, apoyo y refugio a los terroristas. Esperamos que esto, junto con las convenciones internacionales relativas al terrorismo vigentes, constituyan un marco normativo eficaz que permita a la comunidad mundial enfrentar esta amenaza global.

En el Pakistán, todos seguiremos cumpliendo las obligaciones que nos impone la Carta de las Naciones Unidas. El Presidente Musharraf ha enunciado claramente nuestra política al respecto y ha adherido a nuestro pueblo a nuestra decisión de formar parte de una coalición internacional contra el terrorismo. Es un

camino difícil, pero estamos decididos a apoyar lo que es correcto y es justo.

Al tratar de lidiar con el desafío más difícil que se le haya presentado jamás a la humanidad, nuestra política no debe ni ser superficial ni guiarse por las emociones o la ira. Es claro que los perpetradores deben ser llevados ante la justicia. Pero nuestra lucha no puede limitarse sólo a las represalias o al castigo. Debemos tratar de encontrar los motivos que impulsan a las fuerzas del odio y la violencia. Los actos individuales de locura o el desvarío en la conducta de grupos que acaban con las vidas inocentes son tanto un crimen como una enfermedad. Los crímenes se castigan; las enfermedades se tratan de raíz.

Naturalmente, los convenios y las resoluciones internacionales son necesarios como medidas de prevención y disuasión. Debemos aplicarlas. Congelar los activos, cancelar las cuentas corrientes, negarse a dar refugio y compartir información son medidas importantes para controlar los actos terroristas. Para conseguir una solución de largo alcance, debemos, no obstante, erradicar la causa del problema y diagnosticar la enfermedad subyacente. Las vendas transparentes no curarán las heridas que están arraigadas en las injusticias de los sistemas y las sociedades.

No importa qué medidas podamos contemplar en contra del terrorismo, este enemigo anónimo, este nuevo enemigo que confrontamos, que acecha en las sombras del miedo y la frustración, se engendra en el odio y la desilusión, y se alimenta de la ignorancia y la pobreza, no desaparecerá a no ser que creemos armonía mundial, tolerancia mutua y estabilidad por medio de la prosperidad y el desarrollo compartido. Continuará atormentándonos si no se corrigen las causas profundas del terrorismo, que yacen en la desigualdad entre las sociedades, la explotación de los avasallados, la negación de los derechos fundamentales y el sentido de injusticia. Sería demasiado simplista centrarse meramente en los síntomas o en sus feas manifestaciones. El terrorismo ha emergido ahora como un desafío diferente, al que hay que abordar de una forma diferente, aunque con mesura y resolución.

El terrorismo es la negación de la dignidad humana. La dignidad humana no se puede alcanzar ni garantizar en un ambiente de pobreza abyecta y de negación de los derechos inalienables. La mayoría de los países que están representados hoy aquí, si no todos, en algún momento histórico han elegido su propio destino

basado en el principio fundamental de la libre determinación de los pueblos. Sin embargo, contraviniendo

este principio universal, aún existen hoy pueblos que están privados de su derecho fundamental a la libre determinación. Las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a su destino y su futuro siguen sin cumplirse en los archivos de esta Organización. Existe un enfoque y una actitud de selectividad política basada en la conveniencia.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, como dije, continúan en los archivos de esta Organización relativos al destino y el futuro de los pueblos que están bajo ocupación extranjera y se rebelan. Es hora de tomar decisiones valientes y de adoptar enfoques realistas. Nuestra obligación universal de luchar contra el terrorismo en todas sus formas no debe desviarnos de la necesidad lograr un acuerdo justo, duradero y honorable para los conflictos de Palestina y de Cachemira, lo que realmente aportaría paz duradera y estabilidad al mundo entero.

Ante la crisis actual, tememos una tragedia humanitaria inminente. Millones de afganos abandonan sus hogares ante el temor a la guerra. El Pakistán, que ha sido hogar de la mayor población de refugiados del mundo durante más dos decenios, se enfrenta ahora a un influjo masivo de cerca de 1,5 millones de refugiados afganos, un nuevo influjo que tememos. El Secretario General Kofi Annan ha hecho un llamamiento de emergencia a los donantes. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha emitido avisos sobre la magnitud de la emergente crisis humanitaria. La manera en que la comunidad internacional responda ante esta crisis será una auténtica prueba no solo a su habilidad sino también a su conciencia y responsabilidad moral.

Para mejorar nuestro mundo necesitamos también bienestar económico en todas las partes del mundo. En la Cumbre del Milenio el pasado año, nuestros dirigentes tomaron la determinación de emprender una guerra contra la pobreza, hacer del derecho al desarrollo una realidad para todos y a librar de carencias a toda la raza humana. Estas fueron las palabras utilizadas en la Declaración del Milenio.

Necesitamos medidas concretas para alcanzar esta meta. El proceso actual de financiación para el desarrollo nos da la oportunidad de abordar esta cuestión de forma global con la participación de los principales in-

teresados, incluidos las instituciones de Bretton Woods y el sector privado. Tenemos que iniciar, por medio de este proceso, un esfuerzo colectivo hacia nuevas pautas de cooperación en términos de comercio, asociación e interdependencia.

Me gustaría concluir citando algunas palabras del preámbulo de los famosos Catorce Puntos del Presidente Woodrow Wilson.

“Que el mundo se sanee y se haga seguro para vivir en él; y particularmente que se haga seguro para todas las naciones amantes de la paz que, como la nuestra, desean vivir su propia vida, determinar sus propias instituciones, asegurarse garantías jurídicas y de justo trato por parte de los otros pueblos del mundo en lugar de la fuerza y la agresión egoísta. Todos los pueblos del mundo son, en efecto, socios en este empeño, y por nuestra parte, sabemos muy claramente que, a menos que se haga justicia con los otros, no se hará con nosotros”

**Sr. Satoh (Japón)** (*habla en inglés*): Para comenzar, me gustaría aprovechar esta oportunidad para expresar una vez más, en nombre de mi Gobierno y del pueblo del Japón, nuestro más profundo pesar por las víctimas del horrendo atentado terrorista del 11 de septiembre, que han enlutado a familias y hogares en muchas partes de los Estados Unidos, al igual que en otros muchos países. Transmitimos nuestras condolencias más sentidas a los afligidos familiares, así como al Gobierno de los Estados Unidos de América, en este momento de tristeza.

Estamos a su lado con la firme determinación de luchar contra el terrorismo. Como ha declarado repetidamente el Primer Ministro del Japón, Sr. Junichiro Koizumi, el Gobierno del Japón considera que hay que percibir estos actos no sólo como asaltos contra los Estados Unidos, sino también como crímenes de lesa humanidad y desafíos a la democracia y la libertad en todo el mundo, y que la lucha contra el terrorismo es también responsabilidad del Japón. En reconocimiento de ello, el Japón hará todos los esfuerzos posibles, en cooperación con la comunidad internacional, para someter a la justicia a los responsables de estos atentados terroristas.

Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben mantenerse en estrecha solidaridad y unirse para combatir toda las formas de terrorismo, de conformidad con la resolución 56/1 de la Asamblea

General y las resoluciones 1368 (2001) y, por supuesto, la 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. En este contexto, nunca se hará suficiente hincapié en que es a los terroristas a los que hay que hacer frente, y no a los musulmanes o a los países islámicos o árabes.

Es verdaderamente motivo de gran preocupación que, pese a los esfuerzos contra el terrorismo realizados hasta la fecha por parte de la comunidad internacional, los actos terroristas hayan aumentado en los últimos años. En la actualidad, prácticamente no existe país que no se enfrente a la amenaza del terrorismo. Por tanto, es preciso que la comunidad internacional actúe conjuntamente para eliminar todas las formas de terrorismo.

Si bien las medidas de lucha contra el terrorismo deben abarcar una amplia serie de esferas, es la solemne responsabilidad de la Asamblea General el crear un marco jurídico internacional más eficaz con el fin de someter a la justicia no solamente a los autores, organizadores y patrocinadores del terrorismo, sino también a quienes ayudan, apoyan o acogen a los terroristas. Es, por tanto, particularmente importante que intentemos alcanzar, como una de nuestras tareas inmediatas, los dos objetivos siguientes.

El primero es la ratificación y observación estricta de los 12 convenios internacionales en contra del terrorismo por parte de todos los Estados Miembros. A este respecto, acogemos con beneplácito la puesta en vigor el 23 de mayo de este año, del Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas con Bombas.

El Gobierno de Japón, por su parte, ya ha ratificado 10 de los 12 convenios y está haciendo preparativos para la ratificación en breve de los dos restantes: el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo y el Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas. El Gobierno japonés tiene la intención de firmar el primero a finales de este año, es decir, durante el período en que el Convenio esté abierto a la firma, y de ratificarlo lo antes posible; y el Gobierno está llevando a cabo de forma expeditiva los preparativos de la ratificación del segundo.

El segundo objetivo es la rápida aprobación de los dos proyectos de convenio que tenemos ante nosotros: el convenio internacional para la represión de atentados terroristas nucleares y el convenio amplio sobre terrorismo internacional.



No es necesario decir que es de importancia primordial la creación de un marco jurídico eficaz que abarque temas que los convenios existentes todavía no contemplan. Pero es igualmente importante que los Estados Miembros demuestren su resolución ante el terrorismo mediante la pronta adopción de estos convenios. A este fin, es importante que cada uno de nosotros, con espíritu de cooperación, hagamos acopio de la sabiduría necesaria y mostremos la máxima flexibilidad. El Gobierno del Japón, por su parte, sigue apoyando firmemente las iniciativas adoptadas por Rusia y la India de formular nuevos convenios, y participaremos en los debates de la Sexta Comisión con el propósito de finalizar los convenios lo antes posible.

Además de establecer un marco jurídico para luchar contra el terrorismo, es absolutamente preciso promover la cooperación internacional y la coordinación de políticas contra el terrorismo a varios niveles, dentro del marco de la cooperación regional, y también dentro del grupo de países afines. El Japón ha venido tratando el tema con sus socios del Grupo de los Siete y, más adelante, con el Grupo de los Ocho con el fin de fortalecer la cooperación antiterrorista entre nosotros y con el resto del mundo. A nivel regional, el Gobierno de Japón ha venido participando en las consultas contra el terrorismo con los países de la región de Asia y el Pacífico, Latinoamérica y el Oriente Medio.

Aprovechando toda esta experiencia y teniendo en cuenta el reconocimiento del primer Ministro Junichiro Koizumi, a quien mencioné al comienzo, el Gobierno de Japón está decidido a participar aún más activamente en la cooperación internacional, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, para eliminar el terrorismo internacional.

**Sr. Alcalay (Venezuela):** En nombre del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, quiero aprovechar esta oportunidad que nos brinda este foro mundial para reiterar nuestra enérgica condena y nuestro firme rechazo a los actos terroristas en sus formas y manifestaciones múltiples, donde quiera se produzcan en el planeta. Desde el mismo inicio de los atentados de Nueva York y de Washington, el Presidente de la República de Venezuela, Hugo Chávez Frías, se pronunció en este sentido, repudiando de la forma más enérgica, en nombre de todos los venezolanos, estos atentados. Lamentamos profundamente una vez más aquí los actos terroristas contra las ciudades de Nueva York, Washington y Pennsylvania, cuya acción criminal y abominable produjo miles de víctimas inocentes y

cuantiosos daños materiales, por lo que consideramos que esta ha sido una agresión contra todos los ciudadanos del mundo.

Muchos de nuestros países perdieron nacionales en las torres gemelas del World Trade Center, incluyendo a mi país. Por ello, reiteramos nuestro sentido pesar al Gobierno de los Estados Unidos de América y a los familiares de las víctimas de los diferentes países que perdieron su vida.

Nunca se ha dado en las Naciones Unidas un respaldo tan unánime e inmediato como el que le dieron 189 naciones del mundo a los Estados Unidos el pasado 12 de septiembre. En efecto, cuando se convocó de urgencia el Consejo de Seguridad, a pesar de las dificultades para llegar a este inmueble, los otros países acudieron a acompañar a los miembros permanentes y no permanentes para aprobar una resolución por unanimidad, por aplauso y de pie. Pocas horas después, la Asamblea General aprobó la resolución que repetía el respaldo en esta misma plenaria.

El Secretario General ha observado, con gran acierto, que frente a un hecho de tal naturaleza, no podemos permanecer indiferentes. Y por ello debemos repudiar cualquier manifestación terrorista, independientemente de las consideraciones políticas, filosóficas, religiosas, étnicas, raciales y de cualquier otra índole que puedan invocarse para justificar estos actos. En este sentido, Venezuela sostiene que pronunciarse en contra del terrorismo es también pronunciarse a favor de la paz.

El mundo tiene hoy sus ojos puestos en lo que aquí, nosotros, en esta plenaria, realicemos, en lo que aquí decidamos, en lo que aquí destaquemos. Por eso, la aprobación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, que abarca diversos aspectos del fenómeno del terrorismo, desde el financiero, pasando por la relación entre el terrorismo y otros crímenes internacionales, hasta el jurídico, constituye una base importante para articular la cooperación de la lucha conjunta e internacional contra este flagelo. Estimamos fundamental que esta Asamblea General apruebe una resolución clarificadora, por cuanto no podemos desperdiciar esta oportunidad para que las Naciones Unidas, de las que todos formamos parte, se pronuncien ante la opinión pública renovando nuestro compromiso en la lucha contra el terrorismo. Una lucha efectiva y total contra el terrorismo.

Los devastadores ataques terroristas del 11 de septiembre deben alertar a la comunidad internacional sobre las insospechadas consecuencias que tendría un ataque con material de destrucción masiva. Por ello, debemos enviar un mensaje claro y contundente a todos los terroristas de que sus actuaciones no quedarán impunes, no pasarán desapercibidas para la mano de la justicia. Ese debe ser el mensaje claro que aquí se pronuncie.

Hemos escuchado con atención las palabras pronunciadas ayer mismo por el Alcalde Rudolph Giuliani en este Salón. Ya anteriormente, el Presidente George Bush, en diversas intervenciones que han sido transmitidas a la opinión pública, también se ha referido al sometimiento a la justicia de los responsables de estos hechos criminales. A este esfuerzo de justicia, debe y quiere Venezuela sumarse, al igual que los otros países del planeta.

Mi país, amante de la paz y de la justicia, no cree en la venganza como respuesta al terror con más terror, al odio con más odio. Creemos en las normas jurídicas del derecho internacional y en el respeto a los derechos humanos, pero, ciertamente, en el castigo también contra quienes han infligido estos actos abominables.

En la reciente reunión de consulta de la Organización de los Estados Americanos, donde estuvieron presentes todos los cancilleres del hemisferio, Venezuela estuvo con el consenso por el que se rechazó el terrorismo y se consideró preciso determinar con exactitud a los responsables de esos actos, para que se les imponga todo el peso de la ley por resolución unánime de todo el hemisferio.

La lucha contra este flagelo debe estar orientada por los principios fundamentales del derecho internacional. La acción de las Naciones Unidas debe constituir, entonces, el marco idóneo para llevar adelante la cooperación internacional en esta lucha. Y en este sentido, el fortalecimiento de un marco jurídico resulta condición indispensable para asegurar el éxito de una cooperación internacional al respecto.

Nuestra delegación estima de gran importancia el informe del Secretario General sobre las "medidas para eliminar el terrorismo internacional", que contiene un listado sobre el estado actual de las convenciones internacionales que rigen en la materia y sobre las cuales nuestros Gobiernos deben demostrar su voluntad política, adhiriéndose, firmando y ratificando dichos instrumentos.

Venezuela, consciente de la necesidad de fortalecer ese marco jurídico, se ha constituido en parte de los diferentes instrumentos internacionales y convenciones que regulan el tema, siendo incluso uno de los pocos Estados que ha suscrito la Convención Internacional para la Represión de Atentados Terroristas Cometidos con Bombas, que fue aprobada en esta misma ciudad en el año de 1997. Igualmente es necesario reformular la tipificación que hasta ahora se ha hecho del terrorismo, considerado un delito común grave.

La participación y contribución de Venezuela se ha extendido también al ámbito hemisférico, tal como señalé, en el cual se ha condenado el terrorismo y se han realizado esfuerzos dirigidos a intensificar más que nunca la cooperación y la coordinación de medidas para combatir este fenómeno.

Este afecta de manera negativa a las relaciones de amistad entre los pueblos, amenaza su seguridad y la de los Estados, la estabilidad de los gobiernos democráticos y la integridad territorial, constituyéndose, pues, en un factor perturbador para el desarrollo económico y social de los pueblos.

Pero además del combate que debemos realizar frontalmente en contra del terrorismo, consideramos que adicionalmente es necesario librar también una lucha paralela: la lucha contra el hambre, contra la miseria, contra las enfermedades, contra la falta de vivienda, contra la ausencia de educación, y en fin, en el espíritu contemplado en la Declaración aprobada en la Cumbre del Milenio, que nos orienta a una acción en este camino, no desmayando en los esfuerzos de un orden más justo y más humano en la frontal lucha contra el terrorismo.

Para concluir, quisiera una vez más destacar que la comunidad internacional debe mostrar su más decidida voluntad de enfrentar este desafío. No debe dársele tregua alguna al terrorismo, ni podemos permitir que se instaure la era del terror sobre nuestro planeta. Hemos librado una larga y ardua batalla por la era de la paz, que ha rendido frutos, por lo que nuestros esfuerzos deben mantenerse en esa dirección —pero, tal como decía el Presidente de los Estados Unidos y como decía el Alcalde de esta ciudad— en la búsqueda de una justicia que vaya al fondo del problema.

**Sr. Sāhović** (República Federativa de Yugoslavia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Como es la primera vez que me dirijo a la Asamblea General en este período

do de sesiones, deseo felicitarlo por su elección a la presidencia, y desearle mucho éxito en su tarea.

Mi delegación se suma a los oradores anteriores en la condena incondicional de los abominables atentados terroristas cometidos el 11 de septiembre en Nueva York, Washington y Pennsylvania. Al mismo tiempo, expresamos una vez más las condolencias más profundas del Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia a los familiares de las víctimas inocentes y al Gobierno de los Estados Unidos.

Estos crímenes horrendos proveen una evidencia clara de que el terrorismo internacional es una plaga de proporciones mundiales cuya supresión exige una respuesta internacional organizada y unida. Con el fin de dar una respuesta tal al terrorismo, indistintamente del lugar y de la forma en que ocurra, necesitamos normas uniformes y todos los recursos disponibles, mundiales, regionales y nacionales.

En este contexto, el papel que desempeñan las Naciones Unidas es central. Compartimos la opinión del Secretario General, que en su reciente declaración aquí dijo que las Naciones Unidas deben proveer el marco de valores compartidos y entendimiento en el cual sus esfuerzos libres y voluntarios puedan actuar entre sí y fortalecerse mutuamente, en lugar de obstaculizarse. La primera reacción de la Organización ante los atentados terroristas contra los Estados Unidos es realmente un reflejo de dicho marco y entendimiento.

La República Federativa de Yugoslavia se une sincera y completamente al frente unido contra el terrorismo y apoya firmemente las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General tras los acontecimientos trágicos del 11 de septiembre. La resolución más reciente del Consejo de Seguridad, resolución 1373 (2001), el 28 de septiembre, es un documento extremadamente importante que estipula una serie de medidas concretas contra los terroristas y los que los ayudan. Es sumamente importante que todos tomemos las medidas necesarias para garantizar que, en todas partes, todo el mundo niegue financiación, apoyo y albergue a los terroristas.

El sistema internacional de prohibición, castigo y lucha contra el terrorismo debe mejorarse de manera importante. Por lo tanto, es necesario que un mayor número de países suscriba las 12 convenciones internacionales existentes que rigen varios aspectos de la lucha contra el terrorismo, con objeto de fortalecer la cooperación internacional en este campo. Mi delegación

cree igualmente que la aprobación de un convenio basado en un enfoque amplio del terrorismo internacional contribuiría enormemente a los esfuerzos mundiales por afrontar este mal de forma mucho más eficaz. Esperamos que este periodo de sesiones de la Asamblea General constituya una oportunidad de hacer adelantos en ese sentido.

Por su parte, Yugoslavia en los meses pasados se ha convertido en parte de cinco de esos 12 instrumentos internacionales antiterroristas. Igualmente, mi Gobierno piensa firmar las convenciones restantes, y los procedimientos necesarios para hacerlo ya se han iniciado. En ese sentido, consideramos particularmente importante el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas y el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo. En el plano nacional, las medidas existentes para su aplicación serán afirmadas y mejoradas.

Desgraciadamente, mi país tiene una experiencia considerable en el combate contra el terrorismo. Nuestro territorio, nuestro pueblo, nuestros diplomáticos y nuestras misiones en el extranjero han sido con frecuencia blancos del terrorismo. El año pasado, el terrorismo aumentó en el sur de Serbia, en la zona de seguridad en la frontera administrativa con Kosovo y Metohija. Igualmente, a este respecto, hemos estado plagados de problemas graves en Kosovo y Metohija, la provincia autónoma de la República Yugoslava de Serbia, ahora administrada por la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK). La situación allí sigue siendo muy grave. La UNMIK está al corriente de eso, y está estudiando formas de abordar el problema. La aprobación en junio de este año de las normas sobre la prohibición del terrorismo y delitos relacionados con él fue una de esas medidas, pero hay que hacer mucho más. Mi Gobierno está dispuesto a ofrecer toda la ayuda necesaria para facilitar la aplicación de esas normas y proporcionar más ayuda en la represión de las actividades terroristas.

Lamentablemente, los terroristas y el terrorismo tienen una presencia mayor en nuestra región. De hecho, el terrorismo está estrechamente relacionado con la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de seres humanos y drogas, el blanqueo de dinero y otros delitos similares. Eso está afectando gravemente la estabilidad del sudeste de Europa en general. Claramente, hay necesidad de mejorar la cooperación y la coordinación en los planos regionales y subregionales

con objeto de afrontar el reto. Nosotros en la región tenemos que ver formas y medios de prevenir el flujo de la financiación y las armas destinadas a los terroristas, de no permitirles que crucen las fronteras, y de intercambiar la información pertinente. En pocas palabras, necesitamos organizar nuestra respuesta nacional al terrorismo dentro de un marco mundial más amplio. Yugoslavia está dispuesta a hacer una aportación constructiva en ese sentido.

Para terminar, reitero de nuevo que todos los actos de terrorismo deben ser condenados universalmente por lo que son. La República Federativa de Yugoslavia cooperará y hará los mejores esfuerzos dentro de las Naciones Unidas y otras tribunas multilaterales, así como bilaterales, con el fin de erradicar el mal del terrorismo.

**Sr. Dorda** (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Hablaré primero en nombre del Grupo Árabe, luego en nombre de mi propio país, la Jamahiriya Árabe Libia.

El Grupo Árabe expresa sus sinceras condolencias a Nuevo York, al Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos, y a los familiares de las víctimas. El Grupo Árabe condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y condena a todas las personas, los grupos, las organizaciones y los Estados que participan en el terrorismo.

Recordemos que, durante decenios, los Estados Árabes fueron las víctimas principales del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones: el terrorismo de Estado, el terrorismo de la ocupación, y el terrorismo de los grupos ortodoxos. Esto nos cuesta enormemente en número de vidas; incluso ahora, muchas vidas inocentes árabes se pierden diariamente a causa del terrorismo. El Grupo Árabe declara que los países árabes que sufren por el terrorismo llevado a cabo por los grupos ortodoxos han pedido a algunos países en los que los dirigentes de esas organizaciones y esos grupos se han refugiado que lleven a esas personas ante la justicia. Pero esos países nunca han prestado atención a nuestras peticiones.

Recordemos que al principio del decenio de 1970 ciertos dirigentes árabes fueron los primeros en sugerir a las Naciones Unidas que se convocara una conferencia internacional sobre el terrorismo para acordar una definición uniforme del terrorismo y una acción internacional para erradicar el terrorismo. Esas iniciativas, planteadas en las Naciones Unidas, incluida la de una

conferencia internacional, disfrutaban de una amplia comprensión internacional y del apoyo del Movimiento de Países No Alienados, la Organización de la Conferencia Islámica y otras organizaciones intergubernamentales. Ese apoyo se expresó en el Convenio Árabe sobre la Represión del Terrorismo, el Convenio de la Organización de la Conferencia Islámica sobre el Combate del Terrorismo Internacional y en el Convenio de la Organización de la Unidad Africana sobre la Prevención y el Combate del Terrorismo. Los dirigentes árabes han seguido, hasta hoy, reiterando estas iniciativas y llamamientos, como se ha informado en los medios de difusión.

El Grupo Árabe está deseoso de recalcar su apoyo total al derecho del pueblo árabe palestino a la libertad y a la independencia. Además, reafirmamos que hasta que se garantice ese derecho, el pueblo palestino está totalmente dentro de sus derechos de resistir la ocupación y todos los efectos de ésta, entre ellos, y sobre todo, los asentamientos. Apoyamos el derecho de los palestinos desposeídos o deportados a regresar a su país, ya que no tienen otro país.

El pueblo palestino árabe es víctima del terrorismo actual en el sentido más amplio de la palabra. Su país está ocupado; sus propiedades incautadas o destruidas por excavadoras. La mayoría de sus hijos e hijas son desplazados, hechos prisioneros, torturados, expulsados o deportados a los rincones más lejanos del planeta, con objeto de dejar libres sus tierras para el asentamiento de extranjeros. El pueblo palestino está sujeto a la represión, que le impide expresar siquiera su oposición a la ocupación. Los instrumentos de la represión son de los más brutales, crueles e inhumanos, incluidos los aviones más modernos con las armas más adelantadas y modernas, además de los tanques, la artillería y los asesinatos políticos de todos los que se resisten a la ocupación.

Aquí, el Grupo Árabe expresa su determinación de oponerse a cualquier intento de clasificar la resistencia a la ocupación como un acto de terrorismo. Tal injusticia tergiversaría los hechos y haría sólo que surgiera el odio. La libertad es indivisible, y no puede reducirse de ninguna forma. Cualquiera que sostenga lo contrario no puede ser convincente en su resistencia al terrorismo en nombre de la libertad o la justicia.

El terrorismo no tiene nacionalidad; no tiene religión. Ningún terrorista puede tener religión, ninguna religión en absoluto, a menos que se cuenten los casos

en que el terrorismo mismo se haya convertido en una religión. Que Dios nos perdone por decirlo, pero la verdadera religión sólo puede ser la religión del Todopoderoso.

En lo que respecta a la nacionalidad, es a la vez triste y lamentable que algunos Estados se nieguen a extraditar a los terroristas a su país para que puedan ser llevados ante la justicia y castigados por sus delitos. De hecho, a veces se otorga a esos terroristas la nacionalidad del Estado anfitrión o un permiso de residencia que les permite desplazarse libremente interna y externamente, y por lo tanto complotar así contra su país de origen y amenazar la estabilidad de este.

La palabra "Islam" se deriva de la palabra que significa paz, y la paz es uno de los nombres gloriosos de Ala en el Sagrado Corán. El saludo islámico normal es "que la paz esté contigo". El Sagrado Corán declara que el que mata a una simple alma humana comete un acto comparable en monstruosidad al que mata a todos los seres humanos, y el que salva a una simple alma humana hace un acto comparable en compasión al de dar la vida, esto es, salvar a todos los seres humanos.

El Islam es una religión de verdad, justicia e igualdad. No distingue entre raza y color. Las personas más dignas a los ojos de Dios son las que son más piadosas. Por lo tanto, ¿con qué derecho y sobre qué bases se está degradando al Islam, particularmente por algunas figuras dirigentes en ciertos países y en los medios de difusión, que están manipulando ciertos elementos con este propósito?

El único resultado que puede esperarse de estas tendencias es la difusión de un ambiente que insta al conflicto entre las religiones y la creación de condiciones en el mundo islámico conducentes a la simpatía con los grupos extremistas, lo que podría ayudar a esos grupos a aumentar sus bases.

Para concluir, el Grupo Árabe quisiera resumir su posición resaltando lo siguiente.

Primero, debe condenarse el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Segundo, deben tomarse medidas en todos los planos para combatir el terrorismo de una manera que se conforme a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Tercero, los Estados deben igualmente aplicar todos los procedimientos jurídicos necesarios, nacional,

regional e internacionalmente para erradicar el terrorismo, y deben aplicar las disposiciones del derecho internacional y de todas las resoluciones internacionales vinculantes relacionadas con la prohibición de encargar, financiar o ejecutar actos de terrorismo y con la aprobación del encargo de tales actos o con la protección de sus autores.

El Grupo desea igualmente recalcar la importancia de adoptar en este contexto medidas bien pensadas. El Grupo Árabe pide que se emprenda una acción concertada en todos los planos para combatir el terrorismo a través de las Naciones Unidas mediante un esfuerzo serio y constructivo que tome en consideración las preocupaciones, los intereses y la seguridad de todos.

Cuarto, la resistencia a la ocupación es el derecho legítimo de todos los pueblos ocupados. La ocupación equivale al terrorismo. De hecho, es una de sus formas más peligrosas.

Quinto, el Grupo pide a las Naciones Unidas que asuma su responsabilidad con respecto a la causa palestina, tratándola como una cuestión de ocupación. Esta tarea debe llevarse a cabo de inmediato. A este respecto, los Estados Árabes subrayan la importancia de combatir el terrorismo que llevan acabo las fuerzas de ocupación contra el pueblo palestino, el pueblo libanés y los ciudadanos sirios en el Golán ocupado.

Sexto, pedimos a los Estados que albergan a terroristas de nacionalidad árabe que los entreguen a los países de origen que hayan solicitado su entrega, de tal forma que esas personas puedan ser llevadas ante la justicia.

Esa fue mi declaración en nombre del Grupo Árabe.

Ahora voy a formular una declaración en nombre de mi país.

De nuevo, en nombre de mi país y en nombre de mi Misión, quisiera expresar nuestras condolencias sinceras y nuestro pésame al pueblo y a la Misión de los Estados Unidos y a la población de esta maravillosa ciudad, que perdieron a sus seres queridos, así como un gran monumento a la civilización.

Nosotros en Libia, habiendo sufrido mucho con el terrorismo, en sus varias formas y manifestaciones, podemos apreciar mejor que la mayor parte de la gente el sentimiento de conmoción y pésame experimentado por el pueblo estadounidense ante estos crueles

acontecimientos. Por nuestra propia experiencia y nuestro propio sufrimiento, comprendemos plenamente las consecuencias psicológicas, morales y físicas, que aumentarán con el paso del tiempo para algunas personas, en particular para los familiares de las víctimas.

La experiencia nos ha enseñado a dar preferencia a las consideraciones humanitarias, morales y religiosas antes que a ninguna consideración política o subjetiva. Esto se ha manifestado, como se ha visto, en nuestra reacción a los recientes ataques terroristas contra los Estados Unidos. Nuestra posición está de acuerdo con las enseñanzas de nuestra religión islámica, que prohíbe el asesinato de personas inocentes y civiles. Esto lo refuerzan igualmente los altos ideales y principios de las tradiciones culturales árabes.

Mi país ha sido sometido a un terrorismo de Estado. Su aguas territoriales en el Golfo de Sirte han sido atacadas muchas veces, y su espacio aéreo violado. Sus tierras y sus ciudades más importantes, Trípoli y Bengazi, han sido objeto de ataques terroristas por parte de más de 100 aviones. Ese acto terrorista tuvo lugar en la noche del 14 de abril de 1986, y su objetivo concreto era el asesinato del hermano Muammar Al-Qadhafi, el dirigente de la revolución. Su casa, su oficina, su tienda fueron destruidos. ¿Qué otro objetivo hubiera podido tener la operación que no fuera el asesinato?

Muchos barrios fueron destruidos, matando a docenas de personas e hiriendo a centenares. Yo fui uno de ellos. Muchas instalaciones y casas fueron destruidas, incluidas la mía.

Mi país fue también víctima del terrorismo por parte de los grupos extremistas, que son reunidos, entrenados y armados por una gran Potencia, una gran Potencia que igualmente facilita su infiltración en Libia. Permítanme que cite algunos ejemplos: hubo una operación terrorista en 1984 y una aún más terrible en 1993. No voy ni siquiera a mencionar las otras operaciones, entre las que se hallan operaciones terroristas cuyo objetivo político era el asesinato.

Mi país ha sido también víctima de operaciones terroristas llevadas a cabo por grupos extremistas. Los autores que fueron capturados vivos confesaron que los había financiado Osama bin Laden. Mi país fue el primero en informar oficialmente a la Interpol del asunto. ¿Quién cooperó con nosotros entonces? Nadie.

Mi país igualmente ha sido sujeto a otra forma de terrorismo. Muchas entidades pretenden ser defensoras

de los derechos humanos, pero se ha revelado que cartas que hemos recibido describiendo a esos terroristas como prisioneros de conciencia y pidiendo su libertad procedían de las mismas fuentes políticas.

Este tipo de terrorismo perfeccionado, falsea deliberadamente los hechos. Mediante su propaganda y los medios de difusión engañosos, presenta como defensores de los derechos humanos a terroristas que estaban armados hasta los dientes y que mataron a personas inocentes. El terrorista fue presentado así como la víctima de violaciones de los derechos humanos. ¿Qué tipo de argumento es éste?

Otro tipo de terrorismo del que sufrió mi país fue el de la acusación de que apoyamos el terrorismo, mientras que la parte que dirigió la acusación contra mi país fue la que creó a los que hoy llama terroristas. Previamente, cuando los utilizó como sus agentes, los llamaba mujahedeen o libertadores y llamaba a los que luchaban por la libertad, particularmente en África, terroristas, guerrilleros o rebeldes.

Doy gracias a Dios de que fueron otros y no nosotros los que cambiaron totalmente de posición. Fueron otros los que cambiaron totalmente de posición sobre Nelson Mandela y otros. Fueron otros los que cambiaron de posición sobre esos, como los mujahedeen, a quienes en otro tiempo los llamaron libertadores, y ahora los llaman terroristas. Fueron ellos los que cambiaron totalmente de opinión con respecto a los movimientos de liberación, a cuyos miembros los llamaron un día terroristas. Reconocen sus Estados independientes, intercambian Embajadores con ellos, los reciben con todo respeto y se dirigen a ellos con el tratamiento de "Excelencia". Mandela se convirtió en la conciencia del mundo y en uno de los pocos dirigentes que suscita el respeto de todos.

Sin embargo, nosotros lo hemos considerado digno de todo esto incluso cuando estaba en la cárcel. Se le concedió la más alta condecoración del Estado, la que su hija recibió en su nombre mientras estaba aún encarcelado. Estamos orgullosos de ello. Como Mandela, los grandes libertadores son todos dirigentes africanos valientes y sus pueblos hermanos, a quienes nosotros los libios tuvimos el honor de apoyar en su lucha contra la ocupación extranjera hasta que obtuvieron su independencia. Por esto, hemos sido acusados de apoyar el terrorismo. Apoyamos a movimientos de liberación contra la ocupación extranjera.

Mi país fue sometido igualmente a otro tipo de terrorismo: el terrorismo económico. Algunas Potencias nos impusieron un boicot unilateral amplio, el que, con el tiempo, consiguieron hacer multilateral y, finalmente, internacional. El boicot ampliado cubría los mismos campos que el boicot unilateral, utilizando incluso las mismas condiciones. Las sanciones se impusieron con el pretexto de que apoyábamos el terrorismo, un pretexto que no se corroboró ni probó, incluso en el proceso de los dos sospechosos en el caso del vuelo 103 de Pan Am sobre Lockerbie. Recalcamos hoy que ellos, más que nosotros, saben que los sospechosos, el que resultó absuelto por el tribunal y el que fue declarado culpable sin ninguna prueba material, cuestión que enfureció a los expertos jurídicos escoceses, son inocentes de esos crímenes.

La naturaleza falsa de las acusaciones hechas contra los sospechosos se refuerza más con un artículo publicado en el periódico inglés *The Daily Mirror* el 11 de septiembre de 2001. Según ese artículo, un guardia del Aeropuerto de Heathrow confirmó que una persona desconocida entró por la fuerza en la bodega del avión de Pan Am el día del incidente y que el intruso podía haber puesto la bomba allí en una de las maletas. De manera extraña, las pruebas presentadas por este guardia cuando fue interrogado por la policía antiterrorista inglesa desaparecieron misteriosamente y nunca se presentaron al tribunal ni se pusieron a disposición de éste.

Los árabes y los musulmanes se sintieron muy ofendidos con las referencias, explícitas e implícitas, que hicieron algunos funcionarios responsables y se difundieron ampliamente en los medios de difusión, a los árabes y a los musulmanes en relación con el terrorismo. Nosotros condenamos esas referencias y queremos recordar que los árabes mismos han sido víctimas del terrorismo y del fanatismo, ambos rechazados por nuestra civilización y prohibidos estrictamente por el Islam en versos coránicos revelados por Dios, que ningún ser humano destruyó ni modificó nunca.

Igualmente, quisiéramos mencionar que los árabes han condenado el terrorismo, incluidos los ataques terroristas a los Estados Unidos, y los musulmanes rezaron por las víctimas en sus mezquitas, incluyéndose el Centro Islámico y todas las mezquitas de Nueva York. Los representantes musulmanes ante las Naciones Unidas participaron en esas oraciones e hicieron declaraciones después a los medios de difusión estadounidenses. Yo fui una de los que participaron. No obstante, las declaraciones de estos representantes is-

lámicos y su condenación del terrorismo y de los ataques nunca se publicaron. Sin embargo, diariamente los medios de difusión nos someten a provocaciones que no son ni apropiadas ni aceptables y pueden ser sólo un indicio de ignorancia u odio, lo que es una causa importante del terrorismo y de la incitación a él.

Pedimos que se contenga rápidamente esta nueva tendencia dirigida exclusivamente contra los árabes, los musulmanes, y el Islam. El terrorismo sionista en Palestina y el Líbano nunca se ha atribuido a la religión, tampoco se planteó nunca el problema de la religión de Timothy McVeigh, que destruyó un edificio gubernamental en Oklahoma City. ¿Por qué nadie ha planteado nunca el problema de la religión de McVeigh o el de la religión de los sionistas que llevan a cabo actos de terrorismo contra los palestinos, los musulmanes y los árabes todos los días? Esta cuestión está en el pensamiento de todos los musulmanes. Los que han sido presentados como musulmanes nos aterrorizaron a nosotros antes de aterrorizar a Occidente. Aterrorizaron a sus propios países antes de atacar Nueva York y Washington D.C. ¿Es que sólo ahora se han convertido en musulmanes? ¿Qué es esto?

Los árabes y los musulmanes han sufrido bastante a manos de extremistas reclutados por extranjeros. Instamos a los pueblos de todas las culturas a que apoyen el diálogo entre civilizaciones en lugar del conflicto y el diálogo entre religiones en lugar de la confrontación. Eso es precisamente lo que predica el Islam. Los musulmanes no son los enemigos de la paz.

Tras referirme a estas cuestiones, brevemente a causa del tiempo limitado, quisiera ahora reafirmar la posición de mi país sobre el terrorismo. En primer lugar, coincidimos plenamente con la reiterada afirmación del Presidente de Estados Unidos George Bush de que el terrorismo es un acto dirigido contra la libertad. Habida cuenta de que la libertad es indivisible y no pertenece a un Estado o a un grupo de Estados en particular, sostenemos que la ocupación extranjera es el mayor enemigo de la libertad, la libertad de los países, los pueblos, los territorios y la humanidad en general. Esto significa que la ocupación extranjera es la forma más perversa del terrorismo y la ocupación terrorista más brutal es la que se lleva a cabo en contra del pueblo palestino.

En segundo lugar, a ese respecto, la resistencia a la ocupación no es sólo un legítimo derecho del pueblo cuyo territorio está ocupado por los extranjeros, sino

también uno de sus más importantes deberes. Por otra parte, el pueblo árabe palestino, el pueblo libanés y los ciudadanos sirios de la zona siria ocupada del Golán tienen pleno derecho a resistirse a la ocupación de sus tierras hasta que éstas sean liberadas.

En tercer lugar, quisiéramos reiterar aquí el llamamiento de Libia, que figura en el documento A/46/840 de 9 de enero de 1992, en el que instamos a que se convoque un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General a fin de examinar la cuestión del terrorismo y lograr un acuerdo sobre una definición precisa de lo que constituye terrorismo, una definición que no esté dictada por consideraciones subjetivas, caprichosas o egoístas. Una definición objetiva de tal índole podría ser utilizada por todos nosotros como criterio para determinar lo que es el terrorismo y quiénes son los terroristas. En la lista de actos terroristas, la ocupación debe incluirse como el mayor de todos los que el mundo debe enfrentar y eliminar.

En cuarto lugar, condenamos rotundamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, sobre la base de nuestras convicciones, que han sido establecidos en los documentos de las Naciones Unidas siguientes: S/23221, S/23226, S/23414, S/23416, S/23396, S/23641, S/23672, S/23918, S/1995/624, S/1995/633, S/1997/176, S/1997/218 y S/1997/880. No creo que haya otro Estado que haya condenado el terrorismo en tantos documentos de las Naciones Unidas.

En quinto lugar, en cumplimiento del compromiso de mi país de combatir y erradicar el terrorismo internacional, nos hemos hecho partes en los convenios y arreglos internacionales y regionales siguientes, encaminados a ocuparse de este despreciable fenómeno: Convenio relativo a las infracciones y ciertos actos cometidos a bordo de las aeronaves, firmado en Tokio en 1963; Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves, firmado en La Haya en 1970; Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, firmado en Montreal en 1971; en el caso de Lockerbie, nosotros invocamos este último Convenio, en contra de las objeciones y acciones de las otras partes. La Corte Internacional de Justicia, en dos decisiones, declaró que ese Convenio era aplicable a ese contexto. Somos también parte en el Protocolo para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que prestan servicios a la aviación civil internacional, que complementa el Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil y que fue firmado en Montreal en

1988; la Convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos de 1973; la Convención internacional contra la toma de rehenes de 1999; la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, firmada en Viena en 1980; la Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios, de 1989; la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, de 1994; el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas de 1997; y la Convención Árabe sobre la represión del terrorismo, firmada en El Cairo en 1998. Mi país está además en vías de completar los procedimientos jurídicos y legislativos necesarios para poder acceder a los demás instrumentos pertinentes.

En sexto lugar, quisiéramos expresar nuestra disposición a cooperar de manera positiva y constructiva con la comunidad internacional, a través de las Naciones Unidas, en la lucha contra el terrorismo. Instamos a otros a que trabajen con las Naciones Unidas para tomar medidas positivas y constructivas similares para enfrentar las causas profundas de los actos terroristas a fin de que podamos eliminar de una vez por todas el terrorismo.

**Sr. Valdivieso (Colombia):** Los acontecimientos del pasado 11 de septiembre han puesto nuevamente en evidencia que el terrorismo internacional, con su estela de desolación y muerte, constituye uno de los más importantes desafíos para nuestra Organización. Un desafío que exige de nuestra parte una respuesta urgente, enérgica y efectiva. Por ello se explica la realización oportuna de este debate que contó con la inusual e importante intervención del Alcalde Giuliani, así como la presentación y el llamamiento formulado por el Secretario General a los países Miembros. Sea ésta también la ocasión para reiterar nuestras condolencias al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos y a los familiares de las víctimas que incluyen nacionales de un gran número de países que representamos en esta Asamblea.

Combatir el terrorismo internacional es una responsabilidad de todos. En Colombia una de las manifestaciones del terrorismo se ha apoyado en otra actividad criminal que también tiene repercusiones globales: la actividad relacionada con el problema mundial de las drogas ilícitas. Nuestra experiencia nos ha demostrado que la lucha de la comunidad internacional contra el



problema mundial de las drogas, donde se ha aceptado el principio de la responsabilidad compartida, es un puntal determinante en la lucha contra el terrorismo. De igual forma, el éxito en el combate al terrorismo internacional dependerá de la medida en que hagamos efectivo también en este campo el principio de la responsabilidad compartida. En esta lucha, a cada Estado le debe corresponder una tarea de acuerdo con sus condiciones y su capacidad para llevarla a cabo.

Los actos, métodos y prácticas terroristas constituyen acciones criminales injustificables y contrarias a los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Ponen en peligro la convivencia pacífica y civilizada de nuestros pueblos, la estabilidad de nuestras instituciones y la paz y la seguridad mundial.

Pero hay una realidad que nos golpea y desconcierta: me refiero a la incapacidad de nuestra Organización para actuar en forma permanente, consistente y efectiva frente al terrorismo internacional.

Tenemos que encontrar métodos e instrumentos que nos permitan, mediante una acción unificada y concertada en el ámbito global, regional y nacional, prevenirlo, combatirlo y derrotarlo. Para ello debemos adelantar acciones simultáneas en distintos frentes.

Colombia considera fundamental el fortalecimiento institucional de la ONU en materia de lucha contra el terrorismo internacional. La dimensión de esta amenaza a la paz y la seguridad amerita que nuestra Organización establezca una responsabilidad concreta a través de una oficina, un programa o un organismo del más alto nivel y con apropiada financiación, para coordinar esfuerzos en la prevención, el combate y la erradicación del terrorismo internacional.

Es cierto que en cada período de sesiones la Asamblea General ha venido aprobando una resolución sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional. En ella se condenan enérgicamente todos los actos, métodos y prácticas terroristas, se califican de injustificables cualquiera que sean sus consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas o religiosas, y se exhorta a los Estados a adoptar medidas y a cooperar en la lucha contra el terrorismo internacional. Pero también sabemos que en los últimos años no ha habido consenso sobre esa resolución y que la Asamblea General ha debido adoptarla por votación. Debemos entonces aprovechar el momento que se ha creado con esta tragedia para retomar el impulso, flexibilizar posiciones y lograr una unidad que resulta fundamental

para avanzar en la lucha contra este flagelo del siglo XXI.

Tenemos que superar las diferencias de criterio que han impedido durante muchos años llegar a un consenso sobre una definición de terrorismo internacional y sobre las personas a quienes deben aplicarse los convenios sobre terrorismo. Colombia considera que el terrorismo internacional se diferencia de otros graves crímenes por su finalidad de producir terror en la población y desestabilizar u obligar, o al menos pretender hacerlo, a gobiernos, o a organizaciones internacionales, a hacer o dejar de hacer algo. Para nosotros, reitero, el terrorismo se define por su finalidad y, por lo tanto, condenamos cualquier acción terrorista, independientemente de quienes sean sus autores, sus motivaciones, sus métodos, sus prácticas o sus lugares de perpetración. Debemos liberar de una vez por todas el tema del terrorismo de su contenido político para poder combatirlo como lo que es, un grave crimen contra la vida de personas inocentes.

Colombia apoya sin vacilaciones los trabajos del Comité Especial sobre terrorismo y se compromete a participar de manera constructiva en la próxima reunión del Grupo de Trabajo de la Sexta Comisión que negocia el proyecto de convenio general sobre terrorismo preparado por la India, con miras a que se adopte en el presente período de sesiones. Asimismo, esperamos que los Estados puedan superar sus diferencias sobre el proyecto de convenio para la represión de los actos de terrorismo nuclear, cuya adopción se hace hoy más necesaria y urgente.

Los atentados del pasado 11 de septiembre no sólo sembraron la muerte y la zozobra en la ciudad sede de nuestra Organización, sino que además han creado una nueva realidad económica. La banca multilateral debe actuar de manera conjunta y coordinada para disminuir los perjuicios económicos que generan los actos terroristas, particularmente en los países en desarrollo.

Por otra parte, es indispensable privar al terrorismo internacional de sus fuentes de financiación. Está demostrado que las redes financieras que utiliza el terrorismo internacional son similares a las que sirven al tráfico de drogas ilícitas y al comercio ilegal de armas. En desarrollo del principio, que ya he mencionado, de responsabilidad compartida, Colombia hace un llamado para adelantar una lucha frontal contra el lavado de ac-

tivos que alimenta estos graves problemas que debe enfrentar la humanidad.

La legislación colombiana ha establecido estándares exigentes que nos permiten hoy mostrar una exitosa experiencia en la acción judicial contra las fuentes de financiación del crimen organizado. Una experiencia que podemos aplicar a la lucha contra el terrorismo internacional. Adicionalmente, hemos logrado una muy fluida cooperación con organismos nacionales, entre otros de países como Estados Unidos, y de varias naciones suramericanas y europeas. Hemos cumplido todas las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional para eliminar el lavado de activos y estamos dispuestos a cooperar y a prestar la asistencia técnica que nos sea requerida.

En este convencimiento, Colombia, como miembro del Consejo de Seguridad, votó a favor de la resolución 1373 (2001), por la cual se impone a todos los países la obligación de prevenir y eliminar la financiación de actos terroristas y cooperar en este empeño. Igualmente, hemos asumido la responsabilidad que nos corresponde por ejercer la presidencia del Comité de Sanciones sobre Afganistán, a través del cual se aplica al régimen talibán el único sistema de sanciones vigente y activo en las Naciones Unidas destinado expresamente a combatir el terrorismo internacional. Nuestra experiencia nos permite afirmar que aún falta mucho por hacer en materia de efectividad de las sanciones. El mecanismo de monitoreo aprobado el mes anterior ha representado un importante avance.

En días pasados, nuestro país respaldó la convocatoria a la reunión de consulta del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, mecanismo básico de defensa colectiva de los países americanos. En ella se estableció que los ataques terroristas contra los Estados Unidos de América son ataques contra todos los Estados del hemisferio y que serán enfrentados por todos mediante mecanismos de asistencia recíproca. También participamos activamente en la reunión de consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de los Estados Americanos en la que se decidió, por iniciativa, entre otros países, del nuestro, la negociación de una convención interamericana contra el terrorismo y el fortalecimiento del CICTE, es decir, del Comité Interamericano contra el Terrorismo, con miras a intensificar la lucha contra este crimen mediante la adopción de medidas urgentes dirigidas a mejorar la cooperación interamericana en esta materia.

Permítame, al concluir, reiterar el firme compromiso de mi país con la lucha contra el terrorismo internacional e insistiendo en la necesidad de una respuesta urgente, enérgica y efectiva de la Organización de las Naciones Unidas frente a esta amenaza real a la paz y a la seguridad internacionales.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy la palabra al Observador Permanente de Palestina.

**Sr. Al-Kidwa** (Palestina) (*habla en árabe*): Durante los últimos períodos de sesiones de la Asamblea General, Palestina no participó activamente en el debate sobre el terrorismo. No lo hicimos porque considerábamos que el conferencia palestino-israelí estaba próximo a encontrar su solución, con todo lo que esto implica en cuanto a redefinir muchas cuestiones principales. También considerábamos que la creciente amenaza del terrorismo involucraba esencialmente algunos grupos dentro de ciertos Estados, en particular dentro de algunos Estados árabes, que procuraban cambiar el sistema de gobierno, en general sobre la base de una postura religiosa extrema, fenómeno rechazado unánimemente por la comunidad internacional.

La otra razón era que creíamos que el terrorismo internacional en general estaba cediendo y comenzando a desaparecer. Lamentablemente, estábamos equivocados. Quizás fuimos demasiado optimistas. En el Oriente Medio, en particular en los territorios palestinos ocupados, inclusive Jerusalén, el proceso de paz y la situación en el terreno se han deteriorado de manera sumamente peligrosa. Con el trasfondo de la actual ocupación extranjera, somos ahora testigos del resurgimiento de las acusaciones de terrorismo y de contraacusaciones de terrorismo de Estado y de crímenes de guerra.

El “terrorismo interno”, si éste es el término correcto, tampoco ha dejado de existir. Vimos claras lagunas en la posición colectiva internacional encaminada a poner fin a este tipo de terrorismo. De igual manera, el terrorismo internacional tampoco ha sido derrotado. En efecto, a todos nos indignó cuando dio lugar a la grave tragedia y la devastación del 11 de septiembre en los Estados Unidos de América. De alguna manera, todo lo que he mencionado arriba podría estar relacionado con ello.

La parte palestina, por conducto del Presidente Yasser Arafat y de muchos otros funcionarios palestinos, ha condenado enérgicamente el horrendo acto terrorista del 11 de septiembre. Esta condena no es sólo

un reflejo de nuestra responsabilidad política, sino que además se ajusta a nuestra consciencia como musulmanes, árabes y palestinos, tanto musulmanes como cristianos. No puede haber ninguna justificación para este horrible acto. Una vez más quisiéramos expresar nuestras sinceras condolencias al Presidente George Bush, al Gobierno de los Estados Unidos, y al pueblo estadounidense, particularmente a las familias de las víctimas.

Por otra parte, nosotros, como miembros de la familia de las Naciones Unidas y de las Misiones que están radicadas aquí en Nueva York, al menos durante algún tiempo, sentimos que nuestras vidas y las de nuestras familias han quedado tan afectadas como las vidas de todo habitante de esta ciudad única. La parte palestina acoge con beneplácito la reacción internacional clara y enérgica ante lo ocurrido y celebra el que se haga frente al fenómeno del terrorismo internacional. Estamos dispuestos a sumar nuestro modesto esfuerzo al esfuerzo internacional encaminado a enjuiciar a los perpetradores de este crimen, a prevenir cualquier repetición de lo ocurrido y a poner fin al terrorismo internacional.

Los Estados Unidos, como la nación atacada y como la superpotencia del mundo, ha procurado conformar una coalición internacional para librar una batalla de muchos frentes contra el terrorismo internacional. Esta amplia coalición internacional es un acontecimiento positivo, e instamos a que se utilicen todos los foros internacionales disponibles para trabajar en ese sentido. Reafirmamos también la importancia de la legitimidad internacional.

Como afirmó el Secretario General, las Naciones Unidas pueden y deben desempeñar un papel decisivo. Apoyamos esta declaración y seguimos instando a los organismos de las Naciones Unidas, incluso el Consejo de Seguridad, a que participen plenamente en la batalla que se avecina. Celebramos también las declaraciones formuladas por diversos funcionarios de los Estados Unidos y de los países occidentales en general, inclusive la clara posición según la cual ésta no es una batalla contra el Islam ni contra los árabes. Esta cuestión es sumamente importante y debe reiterarse constantemente. Asimismo, debe haber una resistencia consciente y continuada a cualquier intento de tergiversar esta posición o llevar las cosas en la dirección equivocada, como algunas fuerzas están tratando de hacer. Hay por lo menos un Estado que, en aras de sus propios intereses, está tratando de ampliar el círculo para in-

cluir blancos que no tienen que ver nada con los acontecimientos del 11 de septiembre ni con la batalla contra los grupos terroristas de alcance mundial.

Tenemos que tratar de entender lo que ocurrió, y darnos cuenta de que para tener éxito en esta batalla tenemos que reformular algunas políticas que tienen repercusiones políticas, sociales y económicas, a fin de conseguir, como meta última, una situación más justa en todas partes. ¿Por qué exactamente hicieron los terroristas lo que hicieron el 11 de septiembre? No puedo responder de manera conclusiva acerca de las razones de este acto diabólico. No obstante, entre estas razones podrían estar el rechazo a Occidente, con todas sus dimensiones culturales, cuestión que no podemos resolver a través de políticas divergentes. Esto no tiene nada que ver con el arabismo o el Islam, ni tampoco con una razón lógica.

Nosotros, por supuesto, rechazamos enérgicamente todo conflicto entre civilizaciones. Defendemos el diálogo entre civilizaciones y el fomento de la humanidad, sobre la base de la diversidad y la tolerancia. No obstante, no debemos limitarnos a esto. Tenemos que examinar las posiciones y los sentimientos negativos de millones de árabes y musulmanes hacia Estados Unidos y algunos otros Estados occidentales. Se trata de posiciones y sentimientos que se hacen más fuertes cada día y que compiten con la corriente principal razonable y la empujan hacia el extremismo. Tenemos que examinar las razones que proporcionan un caldo de cultivo para la emergencia de esos grupos y de acciones como la que ocurrió el 11 de septiembre. La principal razón puede también radicar en lo que la gente común de la región ha venido presenciando en cuanto a las políticas relativas a la cuestión de Palestina en el transcurso de casi cien años. Es una historia increíble, en la que una injusticia crasa y grave se ha estado imponiendo a lo largo de años de dolor, sufrimiento, decepción y condiciones insoportables.

Por otra parte, en la región han ocurrido otras cosas que no pueden aislarse totalmente de la cuestión palestina. Todas ellas han llevado a la gente común de la región a concluir que el sistema de valores y los criterios establecidos fundamentalmente por Occidente, aunque los aceptemos, parezcan inaplicables a nosotros, quizá porque somos árabes y musulmanes. Tenemos que poner coto a todo esto. En particular, tenemos que lograr una solución justa para la cuestión de Palestina, eliminando así la fuente de enorme ira y desesperación de la región. Eso en sí mismo, de lograrse, no

terminará la batalla contra el terrorismo internacional, pero sí es una condición necesaria en la batalla que la comunidad internacional debe librar de todos modos.

En cuanto a lo que ocurrió el 11 de septiembre, varios intelectuales palestinos suscribieron la siguiente declaración escrita por el gran poeta palestino Mahmoud Darwish:

“La catástrofe que sacudió a Washington y Nueva York tiene un sólo nombre, la locura del terrorismo. Este acontecimiento catastrófico no fue una película siniestra de ciencia-ficción ni el día del juicio. Fue el terrorismo, el cual no tiene país, no tiene color ni tiene credo, independientemente de cuántos nombres de Dioses, de divinidades y de agonías del hombre pueda haber invocado para justificarse.”

Y luego añade:

“Nada puede justificar este terrorismo que mezcla la carne humana con el hierro, el hormigón y el polvo. Tampoco hay nada que justifique polarizar al mundo en dos bandos que no pueden nunca encontrarse: uno, el del bien absoluto y el otro, el del mal absoluto. La civilización humana es el resultado de sociedades mundiales que contribuyen al patrimonio mundial, cuya acumulación e interacción condujo al enaltecimiento de la humanidad y a la nobleza de la conciencia.”

*Se levanta la sesión a las 13.15 horas.*